

SESIÓN ORDINARIA Nº 1117 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 09 de junio de 2022, siendo las 09:08 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guiloff Hes (vía telemática), señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón (vía telemática) y señor Francisco Javier Madrid Vera.

Asisten, además, los Directores de las siguientes Unidades

Municipales:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

: señor Dominique Chadwick Quezada

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

: señor Omar Oyarzún Detzel

ASESORÍA JURÍDICA (S)

: señora Francisca Téllez Anguita

DESARROLLO COMUNITARIO

: señora Denisse Madrid Larroza

MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

: señor Paul Rojas Martínez

VECINOS

: señor Giovanni Salinas Leiva

: señora Susana Rojas

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian

Barra Peñaloza.



El presidente señor Lira: en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1117, de fecha 09 de junio de 2022.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1116, de fecha 02 de

Junio de 2022.

- 2.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 08
- 3.- Solicita aprobación de Subvención 2022, para las siguientes

Organizaciones:

- A) Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor (UCAM), RUT N° 65.782.370-8, por un monto de \$17.191.000:
- B) ONG Casa de Acogida La Esperanza, RUT N° 73.188.700-4, por un monto de \$ 30.000.000:
- C) Organización Comunitaria La Voz de Lo Barnechea, RUT N° 55.135.714-4, por un monto de \$8.805.000.
- 4.- Solicita aprobación para cambio de Ítem en proyectos aprobados para otorgar Subvenciones el año 2021, de las siguientes Organizaciones:
- a) Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lo Barnechea, RUT N° 70.001.180-7, Subvención aprobada en Acuerdo N° 6198, letra d), adoptado en Sesión Extraordinaria N° 254, de fecha 24 de diciembre de 2020, por un monto de \$ 15.000.000;
- b) Club Deportivo Juventud Católica, RUT N° 65.035.906-2, Subvención aprobada en Acuerdo N°6255, letra k), adoptado en Sesión Ordinaria N° 1072, de fecha 11 de marzo de 2021, por un monto de \$ 2.950.000.
- 5.- Solicita aprobación para modificar la "Ordenanza Municipal sobre condiciones generales para determinar Tarifas de Aseo, Exención Parcial y Total", contenidas en Decreto N° 5272, de 19 de octubre de 2012, en el sentido de sustituir el Título II "Exención Parcial y Total".



6.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada "Mejoramiento de Plaza Las Acacias", ID 2735-55-LE22, con la Empresa "INVERSIONES LH SpA", RUT N° 76.810.438-7; siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

7.- Solicita aprobación para suscribir Transacción Judicial, por un monto de \$ 4.000.000, en Causa Rol T-475-2022, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulado "BARAHONA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA", por denuncia de tutela laboral, por vulneración de derechos fundamentales, con ocasión del despido indirecto y cobro de indemnizaciones y prestaciones; y en subsidio, demanda despido indirecto, cobro de indemnizaciones y prestaciones laborales, en contra de la Municipalidad de Lo Barnechea.

8.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad Gastronómica Sur Vivo SpA, RUT N° 77.101.055-5, cuyo nombre de Fantasía es "CASSIS", para explotar las patentes Categorías Ca) Restaurante Diurno y Cb) Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. José Alcalde Délano N° 10.533, Local 1064.

9.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad ASTRO SpA, RUT N° 76.578.784-K, cuyo nombre de Fantasía es "MONSEÑOR", para explotar las patentes Categorías O, Salones de Baile o Discotecas, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. José Alcalde Délano N° 10.581, Local 2025.

10.- Se solicita aprobar el "Programa Salud y Bienestar en Lo Barnechea", para el Año 2022, con un presupuesto asociado de \$ 2.777.265.896.

11.- Se solicita aprobar el "Programa de Evaluación y Desarrollo Social 2022", con un presupuesto asociado de \$ 1.603.808.558.

12.- Varios



El presidente señor Lira: muy buenos días, en nombre de Dios, se

abre la Sesión.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 1117, de fecha 09 de junio de 2022, del Concejo Municipal de Lo Barnechea.

El Primer Punto de la Tabla es:

APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 1116, DE FECHA 02

DE JUNIO DE 2022.

El presidente señor Lira: se ofrece la palabra en este Punto

Bien, si no hay comentarios, lo someto a su consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: muy buenos días a todos; buenos días, Alcalde.

Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly

El señor Daly: muy buenos días, Alcalde; buenos días a todos.

Apruebo también.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián-

Don Michael Comber

El señor Comber: buenos días, Alcalde, vecinos. Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

Señora María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: buenos días, Alcalde; buenos días, vecinos.

Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.



Señorita Paulette Guiloff, está con COVID, por lo tanto, está vía telemática. Así que la aprovechamos de saludar. Muy buenos días, espero que se sienta bien.

La señorita Guiloff: hola, Alcalde, muy buenos días. Así es, aquí con COVID. Muy buenos días a todos. Presente y apruebo el Punto también.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

Don Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: muy buenos días, Alcalde; de acuerdo.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

Don Rodrigo Arellano, también está con la familia con COVID y él iniciando su COVID parece. Así que también está telemático.

El señor Arellano: buenos días, Alcalde, cumpliendo las medidas impartidas por el Ministerio de Salud. Así que estamos bien escondidos, bien guardados, pero bien de salud casi todos, en realidad. Así que agradezco la preocupación. De acuerdo, Alcalde, también con el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: buenos días, Alcalde; apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1116, de fecha 02 de junio de 2022, por unanimidad de los presentes.

El resto del Concejo está aquí. Estamos libres de COVID, por si acaso; por el momento.



Concejales.

El presidente señor Lira: Segundo Punto de la Tabla:

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 08

El presidente señor Lira: está aquí la señora Dominique Chadwick, quien nos va a detallar esta Modificación Presupuestaria. Hemos tratado de hacer la presentación, nuevamente seguimos tratando de buscar la forma más simple, que se entienda más, que sea lo más transparente. Así que vamos a ver esta presentación.

La señora Chadwick: buenos días, Alcalde; buenos días, señores

Efectivamente, la modificación que se trae para su votación, considera reconocer el ingreso de \$ 30.889.430, que corresponde al monto que nos entrega la SUBDERE para el Incentivo al Retiro Voluntario de cargo fiscal. En segundo lugar, respecto de la Dirección de Espacio Público, la redistribución del presupuesto por el cambio en la Cuenta presupuestaria de Proyectos de Inversión a Gastos de Servicio Contrato de Mejoramiento de Refugios Peatonales. Éste es un contrato que se presupuestó en la formulación original, pero se presupuestó todo en una Cuenta 31, que es de Proyectos de Inversión y tiene una parte que corresponde a Mantención de Refugios Peatonales. Por lo tanto, es necesario redistribuirla. Seguidamente, hace un par de semanas fuimos con el Alcalde a Farellones y nos dimos cuenta que había algunas necesidades que cubrir. Por lo tanto, se procede a hacer la modificación presupuestaria en un aumento del presupuesto de Textiles y Acabados Textiles, por un monto de \$5.062.030, para adquisiciones de sábanas, plumones y toallas; en el fondo, ropa de cama y todo lo que tiene que ver con línea blanca de las dependencias. Aumento en el presupuesto de Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos, por 25 millones, para financiar las adquisiciones de las herramientas para el Centro de Montaña; aumento en el presupuesto de Arriendo de Máquinas y Equipos para financiar el aumento de las obras disponibles del contrato del arriendo de la retroexcavadora, cargador frontal y minicargador, ya que en la temporada de invierno se requiere una mayor cantidad de horas de ese contrato, por \$ 15.297.593; aumento en el presupuesto de Mobiliario y Otros, para financiar adquisiciones de camas, sillones, comedor e instalaciones del Centro de Montaña, por \$ 5.159.920. Respecto de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando se llevó la Jornada de Presupuesto, la Oficina Agrícola no había empezado a funcionar. Por lo tanto, el presupuesto que a continuación les voy a detallar no fue presupuestado, no teníamos conocimiento de cómo iba a funcionar y, en este caso, se requiere un aumento en la Cuenta Alimentos y Bebidas para personas, para financiar las reuniones, por un monto de 500 mil pesos;



aumentar el presupuesto de Alimentos y Bebidas para animales, para financiar las 600 unidades de cabezas de ganado de las organizaciones de huasos, por 60 millones. Para esto hay un Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que tiene ciertos requisitos, donde van a poder postular las organizaciones, como clubes de huasos, etc.; y un aumento en el presupuesto de Premios y Otros, para financiar las adquisiciones de la Oficina, por un monto de 5 millones de pesos. Luego, respecto de la Campaña de Regalos de Navidad, un aumento en el presupuesto Premios y Otros, con el fin de financiar la diferencia de presupuesto de regalos de Navidad. Actualmente, tenemos tres millones en esta Cuenta y lo que se solicita aumentar son 27 millones en esta oportunidad, para tener un presupuesto disponible de 30 millones. Estamos realizando unas cotizaciones y estudios de mercado, creemos que el presupuesto que vamos a necesitar en este caso es de 50 millones, pero la diferencial la vamos a llevar en una futura modificación. Después, respecto de la Jornadas Campestres de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un aumento en el presupuesto del Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, por un monto de 120 millones para financiar las Jornadas Campestres de Adulto Mayor, para los 43 clubes, que son 1.148 socios. También en la Jornada no se aprobó este presupuesto, porque, entendiendo las medidas del COVID, no estaba claro qué actividades se iban a poder desarrollar y por eso esto no fue presupuestado originalmente. Y respecto de las Actividades de Gabinete, se requieren \$ 460.860.378, para el contrato de Producción Técnica de Eventos y del COVID; \$ 142.000.100 para las actividades contempladas en noviembre y diciembre, donde estaba el Vive Tu Plaza y hay una parrilla programática que tiene preparada Gabinete; 136 millones por aumento de la formulación inicial de Fiestas Patrias. Originalmente, se habían contemplado sólo 120 millones, pero entendiendo que han disminuido, en el fondo, las medidas sanitarias, lo que se espera y lo que todos los vecinos esperan es que podamos realizar las Fiestas Patrias como se realizaban anteriormente. Por lo tanto, es necesario aumentarlo en 136 millones; y \$ 132.872.140 por el aumento de la formulación inicial, que también había sido de 120 millones, para celebración de Navidad, lo que incluye la Misa del Gallo, el Concierto de la Filarmónica, la Fiesta Infantil en el Estadio y la decoración comunal. Y respecto de la DIMAO, el aumento del presupuesto por la instalación de un medidor de agua potable, que solamente corresponde a una diferencia por uefe, de 223.191. Y ahora viene cómo vamos a financiar, porque lo que vimos eran aumentos, las redistribuciones que vamos a hacer para financiar algunos proyectos; cómo lo vamos a hacer. Vamos a disminuir la Cuenta Textiles y Acabados Textiles por 89 millones, que fue un presupuesto asignado a la adquisición de productos COVID que no se van a realizar; había ciertos productos que no ha sido necesario comprar, por lo tanto, estamos rebajando esa Cuenta. La disminución de Otros Servicios Generales, por 195 mil, por el presupuesto del contrato de Yerba Loca. Este contrato estaba presupuestado para que se iniciara el 01 de febrero y, finalmente, inició el 01 de marzo. Por lo tanto, se generó un diferencial que hay que disminuir. La disminución de Otros Arriendos por 90 millones, debido a que, en la formulación original se



había contemplado el arriendo de un camión de emergencia, el cual no será utilizado; la disminución de Asistencia Social para Personas Naturales, por \$ 85.340.220, que correspondía a Tablets para los alumnos de los colegios de Lo Barnechea, pero en diciembre se hizo un estudio y, en el fondo, todos los alumnos ya cuentan con los Tablets. Por lo tanto, no va a ser necesario asignar ese presupuesto. La diminución de la Cuenta Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente, por cien millones, debido a que este año no se solicitó el pago de la Cuota Ordinaria; la disminución de la Asociación Chilena de Municipalidades, por \$ 24.400, considerando que se realizó el pago, pero esta diferencial corresponde a la variación de la uefe; la disminución de la Plaza El Canelo, un proyecto que ya se encuentra totalmente ejecutado, por \$ 6.372.765; la disminución de Padre Alfredo Arteaga, por \$307.322.810, por ser un saldo y que la Cuenta no será utilizada este año y se encuentra proyectado para el año 2023; la disminución del proyecto del Eje de Lo Barnechea, por \$ 319.351.699, ya que ese monto no será ejecutado este año, toda vez que la licitación quedó desierta; y la disminución de la Casa de la Juventud Cuatro Vientos, por \$ 98.810.288, debido a que, según la programación del proyecto, este saldo no será utilizado este año.

No sé si tienen alguna consulta

El presidente señor Lira: eso sería.

Muy bien, se ofrece la palabra en este Punto.

La señora Mir: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, señora Juanita

La señora Mir: muchas gracias, señora Dominique, muy clara la exposición. Me llama la atención que disminuyamos 98 millones en la Casa de la Juventud. ¿Se podría saber qué programa quedó sin ejecutarse?.

La señora Chadwick: lo que pasa que esto corresponde al proyecto de la Casa de la Juventud, que se va a realizar en el terreno que está al lado del Gimnasio Municipal, en la calle Cuatro Vientos. Estamos desarrollando el proyecto, pero hoy día estamos en la Etapa de Estudios. Por lo tanto, estos recursos se van a ejecutar, pero el 2023; no este año.

La señora Mir: o sea, esto es la infraestructura de la Casa de la Juventud, no es programa social.

El presidente señor Lira: no

La señora Mir: perfecto, me gueda claro.

Gracias





El señor Errázuriz: Directora

El presidente señor Lira: don Benjamín

El señor Errázuriz: Directora, en Servicios Generales tenemos un incremento por 1.135 millones y, básicamente, el fuerte se lo lleva el Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos. ¿Me podría explicar porqué no estaba contemplado antes y ahora sí aumenta?. Yo creo que lo explicó, pero si podría volver a explicarlo, para tenerlo bien claro.

La señora Chadwick: efectivamente, cuando fue la Jornada Presupuestaria, hubo varios eventos que no fueron aprobados, porque no teníamos conocimiento de cuáles iban a hacer las medidas sanitarias que iban a regir este año. Entonces, fuimos bastante cautos en la formulación de ese presupuesto y varias actividades se presupuestaron con un aforo mucho menor, lo que tiene un costo mucho menor y por eso hoy día se han revisado los aforos y ellos están trabajando y hacen más actividades al aire libre, como la que se hizo hace algunos meses aquí en el terreno del lado, que fue súper exitosa. Entonces, están reformulando las actividades y por eso, en el fondo, necesitamos inyectarle ese presupuesto a la Cuenta.

El presidente señor Lira: las Fiestas de Septiembre del año pasado no contemplaron nada en el Estadio, son varios días los que se han hecho, tradicionalmente. Creo que vamos a poder volver a hacerlo.

El señor Errázuriz: buenísimo, muy necesario.

El presidente señor Lira: ése va a ser el cambio más importante, además de varios eventos en Navidad. Así que, en el fondo, lo que estamos haciendo es tratar de volver a la normalidad, lo que yo creo que es muy importante, porque todos hemos visto el costo que ha significado para todos el encierro, la pandemia, las cuarentenas y nos hemos dado cuenta que cualquier actividad que hacemos es muy bienvenida.

El señor Errázuriz: sí, por supuesto.

El presidente señor Lira: entonces, ése es, básicamente, el cambio que esperamos que se pueda realizar; todos sabemos lo que está pasando con el COVID, pero esperamos que, a esas alturas, haya terminado ya esta ola y podamos hacer estas actividades; si no, vamos a tener que volver a hacer un cambio presupuestario, pero espero que no; pero eso es, básicamente.

El señor Errázuriz: perfecto, buenísimo.

Muchas gracias



La señora Mir: Alcalde

El presidente señor Lira: señora Juanita

La señora Mir: perdón, pero me llama la atención lo mismo que le llama a don Benjamín, Actividades de Gabinete,132 millones por cosas que son, por ejemplo: Misa del Gallo, Concierto Filarmónica. Echo de menos, Alcalde, aquí el Musical o el Ballet. Yo entiendo que eso va por vía, posiblemente, de la Corporación, pero me asalta el Concierto de la Filarmónica. O sea, ¿estamos haciendo unas cosas por Gabinete y otras cosas por la Corporación?, ¿cómo estamos ordenando eso?.

El presidente señor Lira: siempre hay actividades que hace la Corporación Cultural. Por ejemplo, el Musical lo está haciendo la Corporación Cultural y hay actividades que se hacen directamente por el Área de Comunicaciones de Gabinete. Así que ésa es la diferencia; pero, en el fondo, son las actividades de fin de año y las activades de Septiembre, las que se modifican.

La señora Mir: eso es importante yo creo para comparar después, cuando entreguemos la Subvención a la Corporación Cultural, efectivamente, qué lo que va y para qué eventos y cuáles quedan a cargo de Gabinete, porque me imagino que son Cuentas separadas, absolutamente distintas.

El presidente señor Lira: sí, totalmente.

El señor Errázuriz: una última duda, el tema del aumento presupuestario por, aproximado, 30 millones y fracción, que viene del Tesoro Público. ¿Me podría explicar cuál es el origen de ese aumento para tenerlo más claro?.

La señora Chadwick: sí, efectivamente, existe un Convenio con la SUBDERE, que es el Incentivo al Retiro de las personas que ya cumplen 60 ó 65 años y pueden jubilar. Existe un procedimiento, mediante el cual ellos postulan y año a año el Fisco asigna recursos a estas iniciativas. Entonces, los funcionarios, en la medida que lo van obteniendo, llegan los recursos del Tesoro y se financia, en partes iguales, por el municipio y por el Fisco. En el fondo, esto es el 50% que nosotros estamos reconociendo y nosotros ponemos el otro 50%, que le corresponde a estos dos funcionarios.

El presidente señor Lira: en este caso son dos funcionarios que se acogen a este sistema.



consideración:

Bien, pues, si no hay más comentarios, lo sometemos a su

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde, también. El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

Av. El Rodeo 12.777 • Lo Barnechea • Santiago de Chile • Teléfono: 2 2757 3100



¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 08, por un monto de \$ 30.889.430.

ACUERDO Nº 6620

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 08, por un monto de \$ 30.889.430:

Tipo de ajuste en Ingreso: reconocimiento de ingresos.

Tipo de ajuste en Gasto: reasignación de recursos a proyectos y aportes no considerados en la formulación original.

Variación en el resultado final total del presupuesto: \$30.889.430 (0,02%).

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 3:

SOLICITA APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN 2022, PARA LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

- A) <u>UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR (UCAM), RUT N° 65.782.370-8, POR UN MONTO DE \$17.191.000:</u>
- B) ONG CASA DE ACOGIDA LA ESPERANZA, RUT N° 73.188.700-4, POR UN MONTO DE \$ 30.000.000;
- C) <u>ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LA VOZ DE LO BARNECHEA, RUT N° 55.135.714-4, POR UN MONTO DE \$8.806.000.</u>

El presidente señor Lira: son unas organizaciones que nos han ido quedando pendientes.



Bueno, la Unión Comunal del Adulto Mayor todos la conocemos y ése es el monto que se le entrega todos los años, así que no hay ningún cambio ahí.

La ONG Casa de Acogida La Esperanza, es la ONG que se dedica a la rehabilitación de personas que han caído en la droga. Normalmente, nosotros también le pedimos que nos den cupos para mandar personas que necesitemos nosotros internar en un proceso de rehabilitación, así que todos los años hemos estado apoyando a esta Casa de Acogida.

Y tercero, La Voz de Lo Barnechea, que está aquí su dueño y su principal locutor, don Giovanni y, básicamente, le estamos dando este monto que él está necesitando para implementar. Me han preguntado mucho cómo está el tema del permiso con SUBTEL para la frecuencia, ésa es una cosa que tiene que hacerla él, pero también está transmitiendo vía streaming. Nosotros estamos apoyando toda esta plataforma de streaming que está montando y por supuesto que él tiene que terminar con todos sus permisos con SUBTEL. Lo importante es que la Organización Comunitaria La Voz de Lo Barnechea, es una organización que presta mucho servicio a la comunidad y es por eso que se ha estimado conveniente apoyarlo, porque creemos que es un servicio que sirve mucho a todos los vecinos de Lo Barnechea.

Son las tres Organizaciones.

Les ofrezco la palabra, si alguien quiere decir algo o preguntar algo.

Señora María Teresa

La señora Urrutia: Alcalde, yo entiendo que algunas organizaciones puedan equivocarse al momento de rendir los gastos para una Subvención, cuando es primera vez que lo rinden, pero me cuesta más entenderlo, cuando son organizaciones que llevan más tiempo rindiendo este tipo de gastos.

El presidente señor Lira: bueno, pero a esto no le estamos haciendo ninguna modificación, sino que éstas son tres Organizaciones nuevas.

La señora Urrutia: éstas son las nuevas

El presidente señor Lira: éstas no son modificaciones. El otro Punto

es la modificación.

La señora Urrutia: perfecto

Muchas gracias

La señora Mir: ¿Alcalde?



El presidente señor Lira: sí, señora Juanita

La señora Mir: yo quisiera dejar súper en claro el tema con la Casa La Esperanza, me parece que es una tremenda labor y encantada de colaborar, pero ojalá que nos aseguremos, de verdad, uno o dos cupos, porque yo entiendo que ellos tienen barreras de entrada que son muy lógicas, que no es que uno pueda recibir a cualquier persona que está con problemas de adicción, que hay que cumplir con las reglas de ellos, pero está súper entrampado poder entrar. O sea, lograr; los cupos están todos tomados. Entonces, de verdad hacemos un esfuerzo grande por apoyarlos, pero debiéramos tener un cupo al menos al año municipal asegurado. Yo creo que hay que dejarlo así como súper establecido.

El presidente señor Lira: yo creo que es súper importante lo que dice la Concejal Mir. Nosotros tenemos necesidad de enviar personas a rehabilitación y, por lo tanto, lo que hemos acordado en principio con ellos, es justamente eso y no es que estemos apoyándolos por eso, pero de todas maneras es importante para nosotros que nos den esos cupos. Así que vamos a insistir en eso. Un muy buen punto.

La señora Chadwick: Alcalde

El presidente señor Lira: sí

La señora Chadwick: sólo para complementar, de acuerdo a lo que solicitó la Concejal Mir. Efectivamente, actualmente tenemos un vecino de Lo Barnechea que fue derivado y está en el Centro.

El presidente señor Lira: muy bien, ya tenemos uno, entonces.

El señor Errázuriz: perdón, habla de 150 personas. ¿Cuál es la capacidad del Centro?, me imagino que tiene que haber gente también que va como volante, o que va un par de días a la semana. Si alguien nos puede comentar en detalle.

La señora Chadwick: lo que pasa es que esto es un régimen que es cerrado. En el fondo, las personas se quedan en el Centro por largos períodos. No ha sido tan fácil, porque derivan a las personas desde el COSAM y desde el CESFAM, pero ellos no quieren estar tan lejos, porque la verdad que las personas que son adictas a las drogas, quieren estar en su círculo, porque, en el fondo, uno los saca y se sienten súper solos. Entonces, de repente ha pasado que los derivan, están cinco días y abandonan el tratamiento, pero hoy día tenemos a una persona que ha estado por un período más largo, como cuatro meses.

El señor Errázuriz: perfecto



El señor Comber: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: don Michael

El señor Comber: si bien entiendo que el proyecto de La Voz de Lo Barnechea, el proyecto radial de don Giovanni, aquí presente, contempla dos modalidades, por así decirlo: por INTERNET, Streaming, distintos tipos de equipos y otras por radio. Ud. también ha señalado que la radio hoy día no cuenta con todos los papeles al día. En ese sentido, me parecería más prudente financiar lo que hoy día tiene aprobación, o lo que hoy día está permitido, en el sentido de financiar, a través de una subvención, todo lo que hoy día se puede hacer, que es el streaming, que es renovar su radio, que es todo lo demás, pero todo lo que es compra de equipos de transmisión radial, para un proyecto radial que todavía no cuenta con las aprobaciones correspondientes, me parece que no corresponde. O sea, podría haberse, perfectamente pensado en una subvención en dos etapas, o en dos procesos, en el sentido que acá, obviamente, la municipalidad también se tiene que hacer responsable de qué es lo que se ejecuta con los presupuestos, con las platas que se entregan a las subvenciones. Entonces, si bien y siempre lo he transmitido así, mi mayor apoyo al proyecto de la Radio Lo Barnechea, me parece que aquí, teniendo en cuenta que son recursos municipales y de los cuales la municipalidad va a tener que dar cuenta en cualquier sentido, de lo que se financie con estos recursos, debiera pensarse en una subvención en dos etapas, financiándose todo lo que hoy día se puede financiar y el día de mañana, cuando se tengan todos los papeles al día, se financie el resto del proyecto radial que corresponde a lo que es transmisión FM. No sé si se puede considerar algo así, pero el Punto hoy día, como está expresado, no me parece cien por ciento correcto.

El presidente señor Lira: muy bien, gracias

¿Don Cristián?

El señor Daly: gracias, Alcalde

Tengo dos consultas: la primera tiene que ver con la subvención a la ONG Casa de Acogida. Se señala ahí que la ONG opera en la Comuna de San Joaquín y en el sector de Rancagua, ¿no cierto?. Para tener mayor claridad, ¿ésta ONG recibirá, por ejemplo, a vecinos de Lo Barnechea en su operación, que en ese caso tendrían que dirigirse hacia estas comunas?. Y, en segundo lugar, también yo quería secundar lo que comentaba el Concejal Comber, en el sentido que creo que la Radio Barnechea hace una labor muy importante de apoyo a la municipalidad y a los vecinos, de comunicación, de entrega de información, de temas culturales, hace un trabajo muy importante. Sin embargo, estoy de acuerdo con el Concejal Comber, en el sentido de que mientras la radio no presente un Certificado de la SUBTEL, que es el Organismo que, finalmente, regula todo lo que son las ondas y el espectro radio magnético que utilizan las radios, finalmente, para operar,



nosotros debiéramos mantenernos en todavía no entregar esa subvención, creo yo, para poder evitar algún problema a futuro, que tenga que ver con un uso correcto o incorrecto de la frecuencia radio magnética; mencionar eso. En el caso de las transmisiones en YouTube, en Facebook, todo lo que sale en vivo, no se requiere la compra de un transmisor ni tampoco de una antena; eso se puede hacer, solamente, con una conexión a INTERNET. Así que estoy de acuerdo con lo que señalaba el Concejal Comber y creo que debiésemos esperar para tener la certeza de que esté todo en norma, antes de otorgar esta Subvención, en particular a la Radio Lo Barnechea.

Así que, Alcalde, eso es lo que yo quería mencionar, si me pudieran

aclarar esos dos puntitos.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: muy bien, muchas gracias

El señor Madrid: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, don Francisco

El señor Madrid: sí, gracias

Bueno adhiriendo un poco a lo que ya señalaron el Concejal Comber y el Concejal Daly, no sé si me hace ruido, porque a veces son distintos, pero las subvenciones de ocho millones y fracción, yo solamente buscando por Internet, encontré un equipo por la mitad de ese precio. Entiendo que, a veces, uno quiere mejor calidad del equipo, etc., pero igual, me parece que, siendo el mismo equipo, es mucha la diferencia.

Eso, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco

La señorita Guiloff: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: señorita Paulette

La señorita Guiloff: perdón. Solamente me quería sumar a las palabras de Michael, Cristián y Francisco. Por acá también me parece súper complicado. He estado presente en la labor, conozco la labor de Giovanni, le agradezco, por lo demás. Giovanni se ha esforzado mucho en superarse, en crecer sobre todo, pero también como Concejal me aproblema, justamente, lo que explicaba muy bien Michael. Entonces, la verdad que no sé cómo podremos hacerlo con el Punto, pero me parece muy complicado aprobar un Punto que se refiere, en el fondo, a financiar una radio que, de alguna u otra forma, no está totalmente regularizada.



relevantes, muy importantes.

El presidente señor Lira: muy bien. Todos son puntos muy

Rodrigo

El señor Arellano: solamente quería comentarle un poco al Concejal Daly la función que cumple la Casa de Acogida La Esperanza. Efectivamente, creo que contempla vecinos de Lo Barnechea. Yo trataría, como dijo Juanita, de ver la posibilidad de incorporar, quizás un número mínimo, pero lleva años cumpliendo, a lo largo de Chile, una función extraordinaria en la prevención y la rehabilitación de gente de la droga. A mí me ha tocado participar de distintas comidas para tratar de ayudarlos, porque la función que cumplen ellos es, realmente, extraordinaria a lo largo de todo Chile. Me ha tocado compartir con casos de jóvenes rehabilitados, conversando con ellos y creo que son de las instancias benéficas que valen la pena apoyar; que la iniciativa privada colabore junto con la función pública, espectacular. Así que yo vería no más la posibilidad de ver cómo podemos consolidar un número, quizás mínimo, Alcalde, de personas de nuestra comuna que están con problemas de droga y poder incorporarlas como parte de este acuerdo de esta subvención. Pero el trabajo que ellos hacen en Santiago y a lo largo de todo Chile ha sido espectacular durante los años.

Y con respecto a lo de Giovanni, Alcalde, yo tengo mis dudas si podemos realizar lo que plantea el Concejal Comber, dado que la propuesta al Concejo era solamente en una sola etapa. Entonces, tengo mis dudas si nosotros podemos, de alguna forma, cambiar la propuesta presentada al Concejo. Lo que podría suceder, quizás, es que, dado que parece que las complejidades están dadas por la onda radial, me parece que sería, quizás, lo más factible destinar los recursos a la onda televisiva, a YouTube, pero me hace ruido, en el fondo, dejar sin subvención a alguien que ha luchado tanto por echar adelante y apoyar a la comunidad, apoyar a los vecinos y estar presente en cada una de las instancias en que los vecinos requieren apoyo. Quizás, la salida a este tema que a algunos Concejales les hace más ruido, es tratar de destinar, como en otros casos lo hemos hecho, los recursos para el programa en streaming, que creo que no tiene las complicaciones que, eventualmente, podría tener la onda radial. Por ahí creo que podría estar la solución, pero no me parece razonable, en el fondo, dejarla en stand by, o se aprueba o se rechaza, pero dejarla en dos partes creo que no estamos en la posibilidad nosotros como Concejales de hacerlo, por la propuesta que estamos recibiendo al Concejo.

Eso, Alcalde. Es una pregunta también, en el fondo preguntar cómo se puede de alguna forma, acomodar, quizás, esta subvención.

El presidente señor Lira: bueno. En primer lugar, cada subvención se puede votar por separado, que es lo que vamos a hacer; y en segundo lugar, tenemos que ver si se aprueba o se rechaza. Si se llega a rechazar, podemos pedirle a don Giovanni que plantee cuál



sería la subvención para la etapa de streaming y cuál sería la subvención para la etapa de onda radial, que sería una posibilidad. Es una buena solución la que me da la Secretaria Municipal, aprovechando su experiencia, puede ser condicionado. O sea, votamos a favor de la subvención y los dineros que están dispuestos para la parte de la onda radial, se van a entregar cuando tengamos permiso, que eso es una buena fórmula y así él puede iniciar las transmisiones y el fortalecimiento de su radio a través de streaming en esta primera etapa y no le cortamos las alas. Ésa es una posibilidad.

La señora Urrutia: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, señora María Teresa

La señora Urrutia: gracias, Alcalde

Yo iba a decir lo mismo que dijo Ud. respecto de la votación separada de las subvenciones, pero creo que es algo que deberíamos hacer de acá en adelante con todas las subvenciones, porque si no pasa que uno puede tener dudas, incluso, ni siquiera estar en desacuerdo respecto de una subvención, pero estar de acuerdo con otras cinco; pero si las seis están juntas, al final uno tendería a aprobar todo a pesar de esa duda. Entonces, creo que de ahora en adelante sería bueno que, por un tema de forma que afecta el fondo, las subvenciones se voten por separado siempre.

Gracias, Alcalde

El presidente señor Lira: bueno, se pueden poner juntas y se puede votar por separado, un poco como las patentes de alcohol. Lo vamos a tener presente que siempre es importante que cada Concejal apruebe en forma individual cada subvención.

Señora Vivian

La señora Barra: perdón, para tranquilidad de todos, es una forma de optimizar la Tabla propiamente tal, porque cuando se sacan los Acuerdos, el Acuerdo original, en este caso del Punto 3, va a decir: Acuerdo con un número X y dice, por ejemplo: Acuerdo 1500, Acuerdo 1500-1) para una subvención; Acuerdo 1.500-2) para la que sigue y así sucesivamente. Por lo tanto, en definitiva, los Acuerdos que resultan, vienen siendo individuales e independientes para cada una de las subvenciones que se otorgan.

El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Vivian.

La señora Mir: ¿Alcalde?



con ellos.

El presidente señor Lira: señora Juanita

La señora Mir: en ese caso, yo también condicionaría la entrega de recursos a la Casa La Esperanza, hasta que no tengamos firmado el Convenio, porque nosotros como municipio no le podemos entregar dinero a gente que, de alguna manera, no nos preste ningún servicio, por ponerlo en palabras simples; entiendo que es así. Entonces, también me gustaría dejarlo pendiente. Creo que es una tremenda Fundación, una tremenda ayuda a la comunidad, pero hasta que no nos aseguren, al menos un cupo anual o un cupo de tratamiento al municipio, creo que debería operar de la misma manera que estamos condicionando a la radio.

El presidente señor Lira: sí, no necesariamente. Ahí la Secretaria Municipal nos puede, nuevamente, ayudar; es una obligación. Como municipio podemos apoyar obras y Fundaciones u ONG, entiendo.

La señora Barra: Alcalde, primero precisar que todas las subvenciones se otorgan a través de un Convenio. O sea, sí o sí se suscribe un documento en el que se dejan las condicionantes. En ese sentido, bueno, primero que nada, aclarar, como dijo Dominique Chadwick, que ya hay un cupo utilizándose por parte de los vecinos de la comuna. Lo que podría hacerse es condicionarlo, si así lo estiman, a que en ese Convenio se suscriba la obligación de que, al menos haya siempre un cupo permanente abierto para algún vecino de la comuna. Eso sería parte del Convenio a suscribirse, como se suscriben después todas las subvenciones que Uds. aprueban.

El presidente señor Lira: que fue lo que hablamos, por lo demás

La señora Barra: exacto

El presidente señor Lira: así que está súper tratado con ellos y debiese estar recogido en el Convenio; y si no está, lo recogemos.

Bien, pues, entonces, lo sometemos a consideración de los Concejales y les recuerdo que cada uno se manifieste en forma individual respecto de cada una de las subvenciones:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: Alcalde, estoy de acuerdo con la solicitud de aprobación para la UCAM, creo que no tiene ninguna contraindicación, así que en eso estaría de acuerdo.



Solicito aprobación de subvención para ONG Casa de Acogida La Esperanza, también estoy de acuerdo y creo que, como dice Ud., ese Convenio existe y hay que dejarlo mucho más firme aún; estoy de acuerdo, no tendríamos problema.

Y también estoy de acuerdo con la propuesta sobre la Organización Comunitaria La Voz de Lo Barnechea, que una vez que sus responsables tengan los papeles al día, se les entregue el apoyo que han pedido. Gracias.

El presidente señor Lira: muy bien, muchas gracias, señora Juanita.

Don Cristián

El señor Daly: sí, Alcalde. Voy a aprobar la Subvención para la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor, UCAM, como también voy a aprobar la Subvención para la ONG Casa de Acogida La Esperanza. Voy a aprobar, condicionadamente, la Subvención para la Voz de Lo Barnechea, a la espera de que obtengan un Certificado por parte de la Subsecretaría de Telefonía, la SUBTEL, para poder conocer, justamente, si es que tenemos o no la aprobación para poder avanzar en este proyecto de manera regular.

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: gracias, Alcalde. La Subvención a la Unión Comunal de Adulto Mayor la apruebo; la Subvención a la Casa de Acogida La Esperanza la apruebo condicionadamente también al punto que estamos hablando, más allá de que haya hoy día una persona en el Hogar, que haya un cupo disponible al menos anual, creo que por el monto podría hacerse una asociación de ese tipo; y la letra c) Organización Comunitaria La Voz de Lo Barnechea, la apruebo también condicionada a la aprobación de la SUBTEL, entendiendo que hay partes de esa subvención que van a ese proyecto; el resto, obviamente, se aprueba en el entendido que se puede funcionar sin aprobación de la SUBTEL. Gracias, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa?

La señora Urrutia: gracias, Alcalde. La subvención a la UCAM la apruebo; la subvención a la Fundación Esperanza la apruebo condicionada a lo dicho por la Concejal Mir; y la subvención a la Organización Comunitaria La Voz de Lo Barnechea, la apruebo condicionada a lo dicho por el Concejal Comber. Gracias, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.



¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: gracias, Alcalde. De acuerdo con la subvención para la UCAM y lo mismo para la Casa de Acogida La Esperanza y también, en el caso de La Voz de Lo Barnechea, estoy de acuerdo con que se entreguen los aportes parcialmente y condicionada la parte que corresponde a la aprobación también de la SUBTEL.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: gracias, Alcalde. Yo apruebo las tres subvenciones y, obviamente, la de la Casa de Acogida La Esperanza condicionada al cupo que habíamos conversado y la de La Voz de Lo Barnechea, condicionada a la aprobación de la SUBTEL, si es que es necesario legalmente. Eso.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: Alcalde, yo estoy de acuerdo con las tres subvenciones. Me parece que las tres organizaciones cumplen una función importante para el país y para la comuna. En el caso de la subvención para La Voz de Lo Barnechea, tengo mis dudas si nosotros podemos condicionar la entrega total, pero si se puede, de alguna u otra forma en el Convenio, incorporar que quede destinado, quizás, a lo que no esté condicionado por la SUBTEL, me parecería, quizás, una buena solución; pero sin perjuicio de ello, voy a estar de acuerdo con la entrega a los tres organismos.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: voy a aprobar las tres subvenciones, Alcalde. No voy a redundar más en las condiciones respecto de la Casa de Acogida La Esperanza y de la Organización Comunitaria La Voz de Lo Barnechea, pero también adhiero a esos condicionamientos.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

El presidente señor Lira: yo también tengo que votar en este caso, porque como ha habido tantas observaciones. Así que yo apruebo también las tres subvenciones, sujetas a estos Convenios: en el caso de la Fundación La Esperanza a este cupo que plantea



la Concejal Mir; me parece una muy buena observación. Yo creo que está eso, porque es lo que hablamos, pero dejar claro que debe estar si es que no está. Y en el caso de La Voz de Lo Barnechea, también la apruebo y, claro, el dinero que parece que, parcialmente, iba o va a la parte de la radio, de la transmisión radial, obviamente, queda sujeta a que nos presente la aprobación de parte de la SUBTEL. Me parece que esa parte es una muy buena observación que hizo don Michael Comber, protege también al Concejo y hace cumplir el rol del Concejo. Así que muy bien.

Por lo tanto, se otorgan, por unanimidad de los presentes, Subvenciones año 2022, a: la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor (UCAM); la ONG "Casa de Acogida La Esperanza"; y la Organización Comunitaria "La Voz de Lo Barnechea"; en los términos señalados para cada caso.

ACUERDO N° 6621

Otorgar Subvenciones año 2022, a las siguientes Organizaciones:

<u>ACUERDO N° 6621-A)</u>: Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención año 2022, a la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor (UCAM), RUT N° 65.782.370-8, por un monto de \$17.191.000, destinada a financiar el proyecto "Mantención de sede Unión Comunal y funcionamiento UCAM".

ACUERDO N° 6621-B): Otorgar a la ONG "Casa de Acogida La Esperanza", RUT N°73.188.700-4, por un monto de \$30.000.000, destinada a contribuir al financiamiento general de la Institución.

Acuerdo adoptado con el voto condicionado del señor Alcalde Juan Cristóbal Lira Ibáñez y de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Michael Comber Vial, señora María Teresa Urrutia Greve, señor Benjamín Errázuriz Palacios y señor Francisco Madrid Vera, a que el Convenio respectivo contenga la reserva de un cupo anual para la rehabilitación de personas de escasos recursos con adicción a drogas de la Comuna de Lo Barnechea.

ACUERDO N° 6621-C): Otorgar una Subvención Año 2022, a la Organización Comunitaria "La Voz de Lo Barnechea", RUT N° 55.135.714-4, por un monto de \$8.805.000, destinada a financiar la compra de equipamiento para su funcionamiento.

Acuerdo adoptado con el voto condicionado del señor Alcalde Juan Cristóbal Lira Ibáñez y de la totalidad de los Concejales, a que la parte destinada a la compra de equipo radial quede sujeta a que, previamente, obtenga los permisos normativos correspondientes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.



El presidente señor Lira: pasamos al Punto N°4:

SOLICITA APROBACIÓN PARA CAMBIO DE ÍTEM EN PROYECTOS APROBADOS PARA OTORGAR SUBVENCIONES EL AÑO 2021, DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

- a) UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LO BARNECHEA, RUT N° 70.001.160-7,

 SUBVENCIÓN APROBADA EN ACUERDO N° 6198, LETRA d), ADOPTADO EN SESIÓN

 EXTRAORDINARIA N° 254, DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2020, POR UN MONTO DE \$15.000.000;
- b) CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CATÓLICA, RUT N° 65.035.906-2, SUBVENCIÓN APROBADA EN ACUERDO N°6255, LETRA k), ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 1072, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021, POR UN MONTO DE \$ 2.950.000.

El presidente señor Lira: aquí es importante destacar que, en el caso de la Unión Comunal, hay un cambio en algunos ítems y, básicamente, esto obedece a que el mayor monto que ellos destinaron fue a Fondos de Terceros y, en el fondo, ése es el Gift Card que le entregaron a las distintas Juntas de Vecinos. Es decir, en este caso, la Unión Comunal rebajó en forma importante los gastos en personal, todo lo que son remuneraciones, honorarios y fue en ayuda a crecer en el proyecto Fondo de Ayuda a Terceros con esta gift card. Ése sería el cambio más importante; y de los Servicios Generales, que también es un asunto similar. En el caso del Club Deportivo Juventud Católica, son montos menores en infraestructura y equipamiento. Ahí tiene un crecimiento, salió más caro lo que construyeron y hay una baja en lo que son las actividades y sí se incorporó ahí la compra de equipamiento deportivo; son cifras que tienen esos cambios. Cada Concejal tiene los montos de "lo que decía" y de "lo que debe decir" en cada una de las dos subvenciones.

No sé, señora Dominique, si tiene algo más que agregar en estos

dos casos.

La señora Chadwick: solamente, Alcalde, quizás un poco explicar porqué se da esta situación. El año 2021 fue el primer año que el municipio entregó este tipo de subvenciones. Las personas que postulaban a esto desconocían un poco el proceso de rendición y creemos que, quizás también, faltaron capacitaciones para las personas que postulaban, porque al momento de hacer la postulación, la Cuenta que, efectivamente, ellos declaraban que necesitaban los fondos, no era necesariamente la que tenían que indicar; porqué se los digo, porque, en el fondo, en estos dos casos que nosotros estamos solicitando la autorización para cambiar el Convenio de la Subvención, las organizaciones cumplieron con el objeto para el cual se les entregó



la subvención en ambos casos. En el caso de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ellos, efectivamente, hacen una labor bien fuerte en que entregan unas gift card y ellos las habían catalogado como ayuda social, porque para ellos, esto corresponde a ayuda social, pero, contablemente, tiene que quedar catalogado como Transferencias de Fondos a Terceros. Entonces, es un desconocimiento del proceso, no es que ellos hayan cambiado el objeto para el cual se les entregó la subvención. Por eso este año, lo que estamos haciendo es capacitaciones a todas las organizaciones de cómo son los procesos de postulación y rendición, para que no vuelvan a cometer estos errores en estos procesos, que la verdad que son súper desconocidos para ellos.

El presidente señor Lira: es muy importante el Informe de Secpla, porque hemos estado viendo los problemas que tuvieron todas las organizaciones. Por ejemplo, lo vimos hace un Concejo atrás, respecto de los huasos, que tuvieron el problema de la falta de agua y de comida para sus caballos. En fin, hubo que ajustar algunas. Lo importante es que el Informe de Secpla nos diga si hubo un cambio en el espíritu de lo que son estas subvenciones y hay que tener presente que hay que capacitar mucho más a las organizaciones, para que las rendiciones se hagan de acuerdo a lo que corresponde legalmente y hay que tener presente también que, si una subvención no se puede rendir, significa que nosotros no podemos entregarle subvención este año. Así que es bien importante no solamente que se rinda bien, que no se cambie para lo cual se habían entregado estos dineros; tenemos un Informe muy detallado de Secpla y un Informe de Jurídico que nos respalda que esto no ha ocurrido con estas subvenciones. Estamos en el análisis de otras que no hemos aprobado todavía el cambio y capaz que no las podamos aprobar, porque sí hubo casos que, a lo mejor, cambiaron el destino de los recursos. Pero en estos casos que traemos a Concejo, tenemos el Informe de Secpla y el Informe de Jurídico.

Señora María Teresa

La señora Urrutia: gracias, Alcalde

En la misma línea de lo que decía la Directora, yo me acuerdo que a principios de este año o a finales del año pasado, se decía que se iba a implementar un nuevo Departamento o algo de ese tipo que iba ir destinado a apoyar en capacitación a las organizaciones comunitarias, para que, precisamente, supieran cómo postular correctamente y rendir correctamente estos gastos. Entonces, entendí que todavía no está implementado ese Departamento y que ésa sería también una de las razones por las cuales estas organizaciones no rindieron adecuadamente, porque, efectivamente, es súper importante que ellos sepan a quién preguntar antes de realizar cualquier tipo de modificación en los gastos; porque es muy importante y urgente, creo yo, que eso empiece a andar lo antes posible. Éste es un tema que estuvimos revisando ayer con la Comisión de Transparencia, con el Concejal Errázuriz y la Concejal Guiloff y,



en el fondo, creo importante igual recalcar aquí que se está modificando algo, porque no fue rendido correctamente. La regla general es que, en la Ley, estos tipos de actos no tienen efecto retroactivo y lo que entiendo es que, con esto, estamos dándole un efecto retroactivo de forma excepcional a estas subvenciones en específico; y buscando los antecedentes, nos dimos cuenta de que hay Informes de Control Interno y Jurídico al respecto en los que se establecen que existirían casos excepcionales en que sí puede darse este efecto retroactivo si se cumple una serie de requisitos para ello y que sería Secpla la encargada de hacer la revisión caso a caso si se cumplen o no estos requisitos. Pero, por lo mismo, me gustaría que Jurídico y Control Interno explicaran aquí cuáles son los casos, cuáles son los requisitos por los cuales se dan estas excepciones, porque los vecinos no tienen esos antecedentes. Entonces, creo que es importante transparentarlos y también pedirle a la Directora si nos puede indicar caso a caso si se cumplen o no esos requisitos, porque, en el fondo, nosotros entendemos que, cuando son las primeras veces, uno se puede equivocar, pero la idea es, de forma urgente y lo antes posible, que esto se regularice y que de aquí en adelante, ojalá, no tengamos casos como éste donde tengamos que hacer excepciones.

Eso es todo, Alcalde

Muchas gracias

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa

¿Directora?

La señora Chadwick: sí, Concejala. Efectivamente, en estos dos casos que nosotros estamos sometiendo a su consideración, se cumple con los requisitos, que es, en el fondo, que los gastos se hayan realizado durante el período para el cual se entregaron para que se realizaran. O sea, no es que estos gastos se hayan realizado durante el año 2022, sino que fueron realizados durante el año 2021; se ajustaban al espíritu para el cual fue entregada la subvención y solamente corresponden a errores en la formulación del proyecto; por un error de digitación en el formulario de subvención, indicaron mal la Cuenta que debían rendir.

El presidente señor Lira: es muy importante que se cuenta con el Informe de Secpla y también se cuenta con el Informe de Jurídico, pero tiene que ser, como dice la Concejal Urrutia, caso a caso. Es muy importante que analicemos caso a caso. Lo que estamos trayendo a Concejo es lo que, realmente, creemos que sí se cumple con el fin para lo cual se dio la subvención y que estos cambios obedecen más que nada a una falta de capacitación, que fue, probablemente, insuficiente en este caso para estas organizaciones.

La señora Mir: perdón, Alcalde, no le pedí la palabra



El presidente señor Lira: sí

La señora Mir: sería importante, quizás, asignar a una persona, no necesariamente tener un equipo de gente, sino que una persona a la que la puedan llamar y coordinar reuniones de capacitación puntuales; no es tan complejo. Entonces, no es necesario, quizás, echar a andar toda una maquinaria tan grande para asesorar en la manera de entregar las rendiciones. Yo creo que es bastante simple eso.

El señor Errázuriz: sí, de todas maneras.

¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí

El señor Errázuriz: yo creo que esto es sumamente importante, porque se puede prestar para mucho. Por eso que es importante yo creo poner a esta persona y que todas las organizaciones entiendan, que sobre todo cuando se trata de platas entregadas, uno tiene que ser súper, súper cuidadoso y minucioso con la forma de gastarla. Entonces, esto es una señal y yo creo que, cuando firmemos, tal vez poner el nombre ahí de la persona y el teléfono, para que después no tenga ninguna excusa de que no se cumplió, ah, que no sabía, etc. Yo creo que eso es importante.

Y la otra cosa que me gustaría preguntarle a la Directora es entender cuando dice Donde Dice y después dice Debe Decir. Me gustaría entender cuando dice Debe decir a qué se refiere con Servicios Generales, en que hay un monto de tres millones, porque entiendo que en Fondos de Terceros se debe a las gift cards, ¿cierto?, pero ¿cuál es el detalle de los Servicios Generales?, me gustaría entender un poco, porque es el segundo monto más elevado que hay y me gustaría saber un poco cuál podría ser el símil de lo que ellos dicen, donde dice Debe decir. No sé si se entiende la idea: dar el detalle de eso.

La señora Chadwick: sí, tenemos el detalle, nos podemos juntar en una reunión para explicarle. La verdad que la rendición y todo el detalle tiene 40 páginas. Entonces, podemos conversarlo.

El señor Errázuriz: Ud. me dijo que eran gift cards y lo que es Servicios Generales ¿se acuerda lo que era?.

La señora Chadwick: no, en este momento no recuerdo a qué correspondía el detalle, pero sí nos podemos juntar en una Comisión, para que Uds. puedan ver, en el fondo, cómo ellos rinden y cómo es el proceso y también, respecto a lo que indicaban, efectivamente, se ha reforzado en Control Interno y también en la Secpla hay una persona





especialmente encargada para las subvenciones, que conversa con todos los vecinos, porque, además, pasamos de tener un proceso donde el año pasado teníamos 10 solicitudes a este año tener 60. Entonces, se han multiplicado, en el fondo, las solicitudes y hay personas dedicadas especialmente a esto.

El señor Errázuriz: perfecto. Me parece muy bueno tener esa

Comisión.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: bien, pues, lo sometemos, entonces. a

consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.



¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: dado que cumplen con todos los requisitos,

apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el cambio de ítem en proyectos aprobados para otorgar la Subvención Año 2021, a: la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lo Barnechea; y al Club Deportivo Juventud Católica.

ACUERDO Nº 6622

Aprobar el cambio de ítem en proyectos aprobados para otorgar Subvenciones Año 2021, de las siguientes Organizaciones:

<u>ACUERDO N° 6622-a):</u> Aprobar, por unanimidad de los presentes, el cambio de ítem en proyectos aprobados para otorgar la Subvención Año 2021, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lo Barnechea, RUT N° 70.001.180-7, mediante Acuerdo N° 6198, letra d), adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 254, de fecha 24 de diciembre de 2020, por un monto de \$15.000.000; y

<u>ACUERDO N° 6622-b</u>): Aprobar, por unanimidad de los presentes, el cambio de ítem en proyectos aprobados para otorgar Subvención Año 2021, al Club Deportivo Juventud Católica, RUT N°65.035.906-2, mediante Acuerdo N°6255, letra k), adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°1072, de fecha 11 de marzo de 2021, por un monto de \$2.950.000.



El presidente señor Lira: quiero informar a los vecinos, a los Directores y a los Concejales que, desgraciadamente, tengo un tema personal ineludible en este momento, a las diez de la mañana, por lo cual voy a tenerme que ir y quiero dejar a la presidenta del Concejo que, en este caso es la Concejal Juanita Mir para que me reemplace. Les agradezco mucho, les pido disculpas, pero quedan en muy buenas manos.

Muy buenos días

La presidenta señora Mir: que le vaya muy bien, Alcalde

El Alcalde señor Lira: muchas gracias

La presidente señora Mir: vamos, entonces, a continuar con el

Punto N° 05 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN PARA MODIFICAR LA "ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONDICIONES GENERALES PARA DETERMINAR TARIFAS DE ASEO, EXENCIÓN PARCIAL Y TOTAL", CONTENIDAS EN DECRETO N° 5272, DE 19 DE OCTUBRE DE 2012, EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR EL TÍTULO II "EXENCIÓN PARCIAL Y TOTAL".

La presidente señora Mir: yo creo que éste es un Punto súper importante. Acá tenemos unas buenas mejoras, según entiendo.

La señora Denisse Madrid, de Dideco, nos va a explicar el Punto. Yo creo que esto era un cambio necesario y vamos a poder facilitar no solamente a los propietarios de las casas, sino también a aquellos que arriendan y todo.

Así que Ud. nos explica, señora Denisse, con más detalle

Gracias

La señora Madrid: muchas gracias.

Muy buenos días, Concejales y buenos días a todos.

Sí, muy importante esta Modificación a la Ordenanza. Es un trabajo que hizo el equipo Social de Dideco en conjunto con el equipo de Rentas, con Control, con Jurídico, para poder sustituir el Título II, que tiene relación con la Dideco, en la Exención Parcial y Total de este pago. Primero, explicar, súper importante, qué es el pago del derecho de aseo. Éste es un impuesto que se cobra, anualmente, a todos los vecinos de la comuna, con ciertos requisitos que



voy a explicar, para poder hacer el retiro de la basura en sus domicilios. Va orientado a la mantención de la limpieza de la comuna. Y quiénes tienen que pagar este derecho de aseo, son todas las propiedades de la comuna que cuentan con un avalúo fiscal superior a UTM 225, esto es, más o menos, doce millones novecientos mil pesos. Esto está dado por la Ley de Rentas, éste es un monto que no determina el municipio, sino que una Ley y esto es hasta un tope de 47 millones de pesos. Las propiedades que están por sobre los 47 millones de pesos, pagan derecho de aseo en las contribuciones y aquí me voy a detener un ratito y es muy importante que los vecinos y vecinas que nos están viendo y escuchando puedan entender, hubo un reavalúo que hizo el Servicio de Impuestos Internos este año. En el reavalúo fiscal nosotros tuvimos un aumento considerable de, al menos, cuatrocientas familias que les subió el avalúo de sus viviendas. Así que aquí el llamado es a que puedan revisar en la Página Web del Servicio de Impuestos Internos, con su Rol; y si no, pueden buscar con su dirección, de manera gratuita, el avalúo y ver si corresponde o no el pago de derecho de aseo para esta postulación. Esta modificación también es importante que sepan, es para el año 2023, porque en el año 2021 y en el año 2022, por la pandemia, nosotros, de manera automática renovamos la exención total o la parcialidad del pago. Entonces, el monto del derecho de aseo para el trienio 2022-2024, en el caso de acá, corresponde a \$ 102. 672 y se paga en cuatro cuotas durante el año: abril, junio, septiembre y noviembre; y el monto de la cuota del presente año es de \$ 25.668 cada una. Y como les indiqué anteriormente, para el 2021-2022 se realizó la renovación automática de quienes tenían la exención total o la parcialidad del pago. Entonces, no se tuvo que hacer la postulación en Dideco. A qué corresponde este beneficio que nosotros entregamos: es a través de una evaluación social; la rebaja total o parcial de este cobro, se realiza en un proceso de postulación. Todos los vecinos que quieran postular tienen que tener el Registro Social de Hogares en la comuna; todos aquellos que tienen bajo el 70% del Registro Social, quedan completamente exentos de este cobro y, en el caso de los vecinos que tengan alguna situación socio-económica sobre el 70%, hay una rebaja parcial del derecho de aseo correspondiente. Lo que vamos a hacer hoy día, entonces, es modificar esta Ordenanza en el Título II, para poder clarificar y, principalmente, identificar correctamente el tipo de beneficiario, dado el Título habitacional en que se utiliza la vivienda postulada. O sea, antes lo que teníamos era que sólo el propietario podía postular. Hoy día abrimos esa ventana, porque entendemos que, en la realidad de la comuna tenemos muchas personas mayores postradas y que no podían postular y el hijo era imposible que viniera, porque no era el titular. Hoy día esa postulación se abrió con la modificación que hicimos en los documentos. En el número de beneficiarios, Uds. pueden ver, rebaja parcial 2019, 537 personas; 2020-2021, 327 y 402; el 2022 se repitió lo del 2021; y en rebaja total pasamos de 2.407 a 2.439 familias y personas que pudieron optar. Porqué aumentó, porque, efectivamente, con los reavalúos que se hacen, ingresan nuevas personas a este beneficio. Y la proyección beneficiaria tiene relación con el número que nos entrega Rentas en este trabajo conjunto que hacemos con las



405 nuevas viviendas que deberían comenzar a pagar este derecho de aseo. Y los cuadros comparativos, el Artículo 15 de este Título II tiene relación con cambiar donde decía "personas" a "viviendas". Hoy día van a ser quienes están en la vivienda, quienes hacen uso de ella, las que puedan optar a este beneficio. El Artículo 16 tiene relación con los documentos y los requisitos que tienen que demostrar; abrimos el abanico también, para que pueda cualquier persona que está haciendo uso de esa vivienda, contar con el Certificado de Dominio Vigente, la Posesión Efectiva, por ejemplo, el contrato de arriendo, contrato de comodato. Todo esto fue conversado, consensuado y trabajado como les dije yo con Control y con Jurídico, para poder sacarlo de la mejor manera posible. El artículo 17 y esto también es una modificación muy importante: antes la Ordenanza tenía relación con que las personas que sean propietarias de dos o más bienes raíces no podían postular a esta exención y conocemos la realidad de la comuna y esto lo modificamos. Hay una evaluación social detrás, por supuesto y hoy día sí podrán postular quienes tengan más de dos viviendas en la comuna o en otra parte. El artículo 18 tiene relación con clarificar el monto de la tarifa del trienio y queda todo aprobado después que comience a regir este Decreto.

La presidente señora Mir: muchas gracias, señora Denisse.

Nos queda yo creo bastante claro

No sé si hay alguien que quiera hacer algún comentario o alguna

consulta.

La señorita Guiloff;: yo tengo una pregunta

La presidente señora Mir: señorita Paulette Guiloff

La señorita Guiloff: gracias, presidenta

Tengo una consulta, quizás suene un poco rara la pregunta, pero la exención entiendo que es a la propiedad, pero está asociada también a la persona. A qué me refiero con esto, porque entiendo que ahora este beneficio se puede extender, como bien decía la Directora, a un arrendatario o a hijos, etc., etc., lo que me parece muy bien, pero ¿qué pasa, por ejemplo, si el dueño de la propiedad no cumple con los requisitos para acceder al beneficio, pero sí lo cumple el arrendatario, una vez que ese arrendatario se va, se pierde el beneficio hacia la propiedad?. No sé si me explico bien con la pregunta.

La señora Madrid: gracias, Concejala, por la pregunta.



Primero, la postulación es año a año. Por lo tanto, quién esté haciendo uso de la vivienda, tendrá que postular. Si el arrendatario está hoy día para el próximo año, va a tener que demostrar su situación socio-económica, el Registro Social de Hogares. Hay que ir evaluando año a año, por eso las postulaciones son anuales. Lo que pasa es que no se habían hecho por la pandemia y para poder cuidar a las personas, pero se tendrá que ir viendo año a año la situación de quién hace uso de aquello.

La señorita Guiloff: o sea, excepto por pandemia, nunca se renuevan automáticamente.

La señora Madrid: exacto

La señorita Guiloff: perfecto

La presidente señora Mir: ¿alguna otra consulta, nada?

Entonces, sometemos a votación el Punto:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo el Punto, presidenta. La presidente señora Mir: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo el Punto, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo el Punto.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.



¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo con el Punto, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: junto con felicitar el trabajo realizado, presidenta, destacar, efectivamente, que estos son los beneficios que entregan los municipios, justamente, cuando a veces el Estado tampoco tiene la capacidad para realizarla. Así que felicitar a todos los que participaron de esta Modificación, porque me parece acertada la línea de buscar también proteger ahí el valor de las contribuciones y beneficios para los vecinos. Yo estoy de acuerdo en este Punto también, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo el Punto, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco.

Muchas gracias, señora Denisse

La señora Madrid: muchas gracias

Por lo tanto, se modifica, por unanimidad de los presentes, la "Ordenanza Municipal sobre condiciones generales para determinar tarifas de aseo, exención parcial y total", en el sentido de sustituir el Título II "Exención parcial y total".

ACUERDO Nº 6623

Modificar, por unanimidad de los presentes, la "Ordenanza Municipal sobre condiciones generales para determinar tarifas de aseo, exención parcial y total", contenidas en decreto N° 5272, de 19 de octubre de 2012, en el sentido de sustituir el Título II "Exención parcial y total".



La presidente señora Mir: seguimos, entonces, con el N° 06 de

la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE PLAZA LAS ACACIAS", ID 2735-55-LE22, CON LA EMPRESA "INVERSIONES LH SpA", RUT N° 76.810.438-7; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

La presidente señora Mir: don Paul Rojas Martínez nos va a acompañar hoy día.

Esto es muy interesante, porque la verdad que tiene que ver con un proyecto, si no me equivoco, que ganamos. O sea, que a nosotros no nos va a costar plata, sino que nos están apoyando desde el Gobierno Central.

Ud. nos cuenta un poquito más, porque ésta es una muy buena noticia también para los vecinos de Las Lomas.

El señor Rojas: claro que sí.

Muy buenos días. Esta iniciativa fue presentada al Gobierno Central durante el año pasado y corresponde a un Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, cuyo financiamiento, íntegramente, corresponde a dineros que provienen del Gobierno Central y este trabajo fue presentado por la Secretaría Comunal de Planificación durante el año pasado, con el apoyo técnico, naturalmente, de la DIMAO. Este proyecto fue diseñado, en su momento, en colaboración directa de los vecinos. Por lo tanto, es para el uso de ellos y es con ellos que se desarrolló esta iniciativa. La Plaza Las Acacias está ubicada en el Conjunto Habitacional Las Lomas I, tiene una superficie de 482 metros cuadrados y en este momento está con un deterioro que es bastante evidente. Contempla la intervención, la instalación de cuatro luminarias para seguridad, equipamientos papeleros, escaños, un juego inclusivo, juegos infantiles tipo resorte y también un toldo para esa zona, para que tenga ensombramiento durante los días del verano. Se conserva un monolito que existe en el lugar donde está emplazada una Virgen, que es muy querida por los vecinos, que se reubica dentro del espacio, pero, por supuesto, permanece en ese lugar. También se contempla la plantación de especies arbóreas y vegetales, todas de bajo consumo hídrico, que también tienen como objeto, evidentemente, hermosear el lugar; y el reemplazo de algunas especies arbóreas que están en muy mal estado, desgraciadamente. Tenemos, desde el punto de vista de la Oferta, a un proponente, que es la Empresa LH Limitada, RUT 76.810.438-7, que presentó una Oferta Económica de \$ 46.934.619 y un plazo de ejecución de 120 días corridos. La oferta económica es, ligeramente, inferior a la disponibilidad presupuestaria que se tiene para el proyecto. Aplicada la pauta de evaluación, en el entendido que es el único proponente, nosotros llegamos a la convicción de que es conveniente a los intereses municipales, adjudicar esta licitación.



La presidente señora Mir: muchas gracias, don Paul

Se ofrece la palabra en este Punto

Don Francisco Madrid

El señor Madrid: gracias, presidenta

Director, buenos días.

El señor Rojas: buenos días

El señor Madrid: si nos pudiera contar un poquito porqué razón cree Ud. que llegó sólo un Oferente a esta licitación.

El señor Rojas: me he hecho esa pregunta reiteradas veces desde que me estoy preparando para presentarme acá y la verdad, francamente, no tengo una respuesta certera que yo le pueda dar; no puedo meterme en la cabeza de los proponentes que, habiendo recibido la información respecto de esta licitación, no se presentaron. Puedo presumir que, tal vez, como el tamaño del área verde no es tan grande, eso podría ser poco atractivo, pero, sinceramente, estaría especulando de una materia que me es ajena.

La presidente señora Mir: ¿alguna otra consulta?

¿Don Michael?

El señor Comber: atendiendo el punto del Concejal Madrid, solamente como sugerencia, Director, podríamos evaluar, quizás, de repente y, en la medida que se vea el caso, hacer licitaciones que incluyan más de una plaza, porque, efectivamente, plazas muy chicas como ésta, son montos muy bajos y son poco atractivos para más oferentes. Veo que el Administrador Municipal se puso de pie, quizás, para responder el punto. Es una sugerencia, solamente.

El señor Rojas: no, está muy bien. Desde el punto de vista financiero puede ser muy razonable. Ahora, el Convenio de la SUBDERE exige que se haga de esa manera y no podemos ir contra eso.

El señor Comber: toda la razón y disculpe, no había entendido el punto de la SUBDERE.



La presidente señora Mir: queda clarísimo. Muchas gracias.

El señor Errázuriz: ¿presidente?

La presidente señora Mir: ¿don Benjamín?

El señor Errázuriz: yo tengo la leve sospecha que puede tener algo que ver con las áreas verdes, porque son dos cosas: una cosa son todos los juegos, etc., que se van a poner en la plaza, que si uno piensa que, como empresa, a lo mejor tiene toda la infraestructura o todo el tema ingenieril para poder instalarlo; pero tal vez con jardinería, esa combinación fue, tal vez, la que hizo que solamente llegara un solo oferente. Se me ocurre que puede ser eso, porque estamos mezclando jardinería con infraestructura. Entonces, ahí yo creo que puede haber una razón. No sé si es primera vez que se hace algo así, porque uno tiende a pensar que uno hace el mejoramiento de la infraestructura por un lado y después la jardinería por otro. Entonces, tal vez esa mezcla pudo haber sido la causante de que llegase, solamente, un oferente.

El señor Rojas: puede ser, dentro de lo especulable, digamos; qué

quiere que le diga.

La presidente señora Mir: ¿alguna otra consulta?, ¿nadie?

Muchas gracias, don Paul

Sometemos a votación este Punto:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo el Punto, presidenta. La presidente señora Mir: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa?

La señora Urrutia: de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa.



¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

Don Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: de acuerdo, presidente. Solamente poner ese énfasis en revisar, para las futuras propuestas, tal vez separar esos ítems, para que se tenga en cuenta. Gracias.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: de acuerdo, presidenta. Yo creo que no se pueden separar, Benja, porque son SUBDERE. Entonces, te lo dan como paquete cerrado. Si fuese nuestro, me pueden corregir, podríamos establecer condiciones, pero la SUBDERE tiene como amarrado el apoyo económico a proyectos que son ... Pero, de todas maneras, de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo y aprovecho de aprobar el Punto anterior, que no voté. Muchas gracias.

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, a la Empresa "INVERSIONES LH SpA", la licitación pública "Mejoramiento de Plaza Las Acacias".

ACUERDO N° 6624

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública "Mejoramiento de Plaza Las Acacias", ID 2735-55-LE22 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la Empresa "INVERSIONES LH SpA", RUT N° 76.810.438-7, por un monto de \$ 46.934.619, impuestos incluidos y un plazo de 120 días; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.



La presidente señora Mir: seguimos, entonces, con el Punto N°7

de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR TRANSACCIÓN JUDICIAL, POR UN MONTO DE \$ 4.000.000, EN CAUSA ROL T-475-2022, DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CARATULADO "BARAHONA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA", POR DENUNCIA DE TUTELA LABORAL, POR VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, CON OCASIÓN DEL DESPIDO INDIRECTO Y COBRO DE INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES; Y EN SUBSIDIO, DEMANDA DESPIDO INDIRECTO, COBRO DE INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES LABORALES, EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA.

La presidente señora Mir: lo va a explicar la señora Francisca Téllez. Tanto tiempo, señora Francisca, mucho gusto tenerla en esta Mesa, nuevamente.

La señora Téllez: gracias

La presidente señora Mir: esto tiene que ver con una docente del

Colegio Lo Barnechea.

La señora Francisca nos va a explicar más en detalle el Punto.

Gracias

La señora Téllez: muchas gracias, Concejal

Buenos días a todos los Concejales.

Esta Dirección de Asesoría Jurídica viene a someter a su aprobación la Transacción Judicial en Juicio Caratulado Barahona con I. Municipalidad de Lo Barnechea, juicio que se lleva a cabo en el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulado T-475/2022, tal como lo señaló la Concejal Mir. El motivo de la transacción es a raíz de una demanda presentada por la ex docente Constanza Barahona Farías, quien ejercía labores de docencia de Artes Visuales, en el Colegio Lo Barnechea. A la señora Barahona Farías, mediante Decreto DAS 198, de 19 de enero de 2022, se le pone término a su relación laboral, por salud incompatible con el cargo, ya que en dos años calendario, juntó 243 días de licencia médica. El motivo de la demanda es que ella denuncia tutela laboral y vulneración de derechos fundamentales, porque considera que el despido no fue justificado y, en su demanda, solicita, como he señalado, una indemnización de cerca de 23 millones de pesos, los cuales se desglosan, entre otras sumas, por concepto de vulneración de derechos alrededor de 6 millones de pesos; indemnización sustitutiva de aviso previo por un millón de pesos; indemnización por cuatro años de servicio y fracción, alrededor de cuatro millones de



pesos; remuneraciones que no habría recibido, según lo que ella declara, por un monto de ocho millones y fracción. Todos estos montos son con reajustes e intereses y llegan a la suma de 23 millones. Una vez realizada la Audiencia de Preparación y Conciliación, la misma demandante sostiene que para ponerle término al juicio y así también terminar con cualquier tipo de acción de manera posterior, es que la municipalidad le pague cuatro millones de pesos, monto que, por supuesto, esta Dirección sostiene que es bastante menor a la pretensión inicial e, incluso, a lo que los Tribunales Laborales, generalmente, proponen que se lleguen a acuerdos. Además, hay otro antecedente, que sería bueno también que tuvieran en consideración los señores Concejales, que es que la Dirección del Trabajo ha dictaminado que aquellas mujeres trabajadoras que hacen uso de su licencia post-natal de emergencia, a raíz del COVID, como también solicitan ausentarse del trabajo sin goce de remuneraciones por cuidado y velar del niño, se encontrarían dentro del fuero laboral, situación en que se encontraría la ex funcionaria y docente Constanza Barahona. Esta situación podría ser también un motivo por el cual el Tribunal podría fallar a favor de la docente y, por ende, tanto el monto que solicita la señora Constanza Barahona, más el momento en el cual se pone término a su relación laboral, hacen más que suficiente para esta Dirección y pertinente llegar a una Transacción Extrajudicial por el monto de 4 millones y es lo que se viene a solicitar a este Honorable Concejo Municipal.

La presidente señora Mir: muchas gracias, señora Francisca.

Yo creo que queda para todos bastante claro este Punto.

Si hay alguna duda al respecto...

Al parecer ninguna

Sometemos a votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael?

El señor Comber: estoy de acuerdo con el Punto, presidenta. La presidente señora Mir: muchas gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa?

La señora Urrutia: de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa.



¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo?

El señor Arellano: de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco?

El señor Madrid: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: y yo también apruebo este Punto.

Muchas gracias, señora Francisca, muy clara su exposición

La señora Téllez: muchas gracias

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir Transacción Judicial, por un monto de \$ 4.000.000, en Causa Rol T-475-2022, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Barahona/Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea".

ACUERDO N° 6625

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir Transacción Judicial, por un monto de \$ 4.000.000, en Causa Rol T-475-2022, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Barahona/Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea", por denuncia de tutela laboral, por vulneración de derechos fundamentales, con ocasión del despido indirecto y cobro de indemnizaciones y prestaciones; y en subsidio, demanda despido indirecto, cobro de indemnizaciones y prestaciones laborales, en contra de la Municipalidad de Lo Barnechea.



La presidente señora Mir: seguimos, entonces, con el Punto N° 8

de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD GASTRONÓMICA SUR VIVO SpA, RUT N° 77.101.055-5, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "CASSIS", PARA EXPLOTAR LAS PATENTES CATEGORÍAS Ca) RESTAURANTE DIURNO Y Cb) RESTAURANTE NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. JOSÉ ALCALDE DÉLANO N° 10.533, LOCAL 1064.

La presidente señora Mir: don Omar Oyarzún va a explicar este

tema.

Concejales, buenos días.

Comentar también a todos los presentes y a los que nos están viendo por Facebook, etc., que la Comisión de Patentes y Alcoholes se reunió y analizamos cada una de estas patentes que hoy día traemos a su consideración.

No sé si Ud. quiere agregar algo más, don Omar

El señor Oyarzún: señora presidenta buenos días; señores

Sólo agregar que se trata de un local que está establecido en el Mall Vivo Los Trapenses y, tal vez, señalar que esta patente Categoría Ca) Restaurante Diurno y Cb) Restaurante Nocturno, permite la música y espectáculos artísticos en vivo durante el día. Eso.

La presidente señora Mir: ¿don Cristián?

El señor Daly: gracias

Sólo señalar que, para ver esta patente, como también la que viene posteriormente a este Punto, tuvimos tres Comisiones de Alcohol, dado que fuimos pidiendo cada vez más antecedentes, que en una primera instancia no tuvimos. Por ejemplo, por parte de la Junta de Vecinos del sector en el cual está ubicado este local comercial, no había señalado su punto de vista, por lo cual quisimos volver a preguntarle, para tener su opinión. De todas formas, éste es un local comercial que solicitó una patente dentro de un Mall, por lo cual no debiese generar ningún problema a los vecinos una patente de este tipo.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián

¿Alguna otra duda o consulta?



Si no hay más consultas, sometemos a votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo la patente de Gastronomía Sur Vivo SpA,

ésa es la que estamos aprobando, ¿cierto?

La presidente señora Mir: ésa es la que estamos aprobando,

exactamente.

El señor Comber: aprobado.

La presidente señora Mir: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa?

La señora Urrutia: apruebo la patente de Cassis, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa.

Para que quede claro, acá tenemos dos cosas: el nombre de Fantasía y el nombre de Gastronomía Sur Vivo SpA, que sería el nombre formal. Solamente, señora María Teresa, para que no quede ninguna duda que es la misma patente la que se está aprobando.

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo con la patente de Gastronomía Sur

Vivo SpA, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo?

El señor Arellano: de acuerdo con la patente, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo



¿Don Francisco?

El señor Madrid: apruebo la patente, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo este Punto

Muchas gracias, don Omar

Por lo tanto, se otorgan, por unanimidad de los presentes, las patentes solicitadas por la SOCIEDAD GASTRONÓMICA SUR VIVO SpA.

ACUERDO Nº 6626

Otorgar, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes Categorías Ca) Restaurante Diurno y Cb) Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. José Alcalde Délano N° 10.533, Local 1064, solicitadas por la SOCIEDAD GASTRONÓMICA SUR VIVO SPA, RUT N° 77.101.055-5.

La presidente señora Mir: seguimos con el Punto N° 9 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD ASTRO SpA, RUT N° 76.578.784-K, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "MONSEÑOR", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍA O, SALONES DE BAILE O DISCOTECAS, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. JOSÉ ALCALDE DÉLANO N° 10.581, LOCAL 2025.

La presidente señora Mir: esta patente también fue sometida a Comisión, tal como lo señaló don Cristián Daly.

¿Hay alguna duda o consulta?



El señor Comber: presidenta, entiendo que esta patente tiene quejas de las Juntas de Vecinos de alrededor, no así como la otra. ¿Podríamos detallar ese punto, por favor?

El señor Oyarzún: como no, señor Concejal

Efectivamente, tenemos tres correos electrónicos de la Junta de Vecinos Jardín La Dehesa, la Junta de Vecinos Las Pataguas y del Condominio Los Castaños, que está colindante al recinto comercial donde se está solicitando la patente. Las tres han manifestado su desacuerdo con el otorgamiento de esta patente. Junto con eso, tal vez señalar que, a través de un correo electrónico, el Jefe del Departamento de Inspección General nos informa que durante el año 2021, a este establecimiento comercial se le cursaron 3 infracciones por COVID y 3 infracciones por ruidos molestos. Esos son los antecedentes de esta patente que se está solicitando.

El señor Errázuriz: tengo una duda, perdón.

La presidente señora Mir: un momentito, don Cristián tenía la

mano levantada.

El señor Daly: gracias, presidenta

Solamente señalar lo siguiente con respecto a esta patente: efectivamente, lo que la Ley nos solicita a nosotros es pedir pronunciamiento a la Junta de Vecinos Jardín La Dehesa, quienes, efectivamente, se mostraron en desacuerdo. Nosotros quisimos ir un poco más allá y le consultamos también a la Junta de Vecinos Las Pataguas, que está anexa a este sector, si bien no está ahí mismo, está al frente; y también se hizo la consulta al Condominio Parque Los Castaños. Ahora, estas respuestas no son vinculantes, pero sí nos dan un antecedente que tenemos que tener ojo con el buen funcionamiento de este local comercial que, básicamente, va a ser un local que permita también bailes hasta altas horas de la madrugada. Por ende, creo que debemos ser muy cautos, pero también creo que debemos darle la oportunidad a este contribuyente de que ejerza la patente a la cual él tiene derecho, que lo haga de acuerdo a la Ley y a las buenas costumbres, así que creo yo que es la primera vez que se expende esta patente, por lo que vamos a estar muy atentos a cómo se va desarrollando el trabajo comercial que ellos hagan acá y cómo se comporten también quiénes asisten a esta discoteca. Cabe mencionar también que es importante tener en cuenta que ésta no es una discotheque juvenil, para niños universitarios, jóvenes escolares, adultos universitarios, es para un grupo de edad más avanzada, puede llegar a personas de 50, 60 años, fácilmente, por lo que debiésemos tener un comportamiento harto más acorde a las buenas costumbres, que muchas veces no ocurre en la juventud. Así que, habiendo señalado esos puntos, yo quería señalar que, al menos a juicio mío, esta patente va a contar con mi apoyo.

La presidente señora Mir: ¿Don Benjamín?



El señor Errázuriz: gracias, presidente.

Preguntarle al Director, actualmente la patente que está en este establecimiento es solamente patente de restaurante y vamos a aprobar la patente de Salones y Bailes, ¿no cierto?, ésa es la idea.

El señor Oyarzún: así es

El señor Errázuriz: ya

Ud. mencionó también que, durante el año pasado, 2021, se le habían sacado tres partes. ¿Este año se le ha sacado algún parte?.

El señor Oyarzún: no que tenga yo conocimiento

El señor Errázuriz: bueno, yo les quiero comentar que el fin de semana pasado fui al Bar Monseñor a conocerlo, porque no lo conocía. Fui a mirarlo y la verdad que me sorprendió, había harta gente, pero lo que más me sorprendió fue que, cuando yo entré, llegué como a las 11, más o menos, fui con mi señora, le dije acompáñame a conocerlo, fui, entré y a la señorita de la entrada le dije: oiga, yo quiero conocer. Ah, sí, pase, creo que no hay mesas, pero en la barra, a lo mejor, va a poder sentarse. Y le quiero comentar también que a las 11 y media, abre la discotheque. Entonces yo dije, bah, si todavía no hemos aprobado esta discotheque. Por eso le hago la consulta, porque me llama la atención que, sin tener permiso, yo no me presenté como: oiga, yo soy Concejal de esta comuna, quiero entender cómo va esta cosa; sino que como un simple usuario. Entonces, me sorprendió que ya estén utilizando la discotheque y, de hecho, yo entré a la discotheque, no bailé, por supuesto, porque ya era muy tarde para mí, pero vi que estaba todo funcionando, la música fuerte. Entonces, me llama la atención que estemos aprobando algo que ya está funcionando. No sé qué me puede contar Ud. al respecto, Director.

El señor Oyarzún: la verdad que no tenemos conocimiento de que se esté ejecutando ya esa práctica. No tenemos denuncias al respecto durante este año 2022.

El señor Errázuriz: claro, desde ese punto de vista es bueno, porque si está funcionando y no hemos tenido denuncias, quiere decir que el ruido no va a ser molesto, mirándolo desde el punto de vista práctico, pero a mí me llama la atención que esté funcionando sin tener la autorización. Entonces, lo quiero dejar expresado.

El señor Oyarzún: tal vez señalar que los partes cursados durante el año 2021 fueron a propósito de que ellos utilizaban una terraza donde sacaban los parlantes y eso era lo que provocaba el mayor conflicto respecto de los vecinos que colindan.

El señor Errázuriz: claro, exactamente; ruido.

La presidente señora Mir: ¿señora María Teresa?



La señora Urrutia: gracias, presidenta

Bueno, además del antecedente, que, a mí personalmente, me molesta mucho cuando los dueños de locales se toman atribuciones que no tienen, porque no la tienen en este instante para que funcione la discotheque, anteriormente hemos tenido otros casos con otras discothegues, donde también teníamos actitudes de ese tipo y la verdad que no terminó muy bien; pero sí hacer presente que dentro de estas tres Juntas de Vecinos, organizaciones vecinales que estuvieron en contra, la Junta de Vecinos Las Pataguas dice, voy a leer esta parte: "el año pasado se hicieron reclamos por parte de esta Junta y de los vecinos directamente afectados a la municipalidad de Lo Barnechea, en particular en el caso del Restaurante Monseñor. En ese caso, en la noche, en dicho restaurante, sacaban unos parlantes grandes a la terraza y habilitaban una especie de discotheque que no dejaba descansar ni dormir a los vecinos del barrio, cuyas casas daban a José Alcalde Délano, ni a aquellas de las primeras casas de las calles La Mañana y Los Sauzales. De ahí que a esta Junta le preocupa que dicho restaurante esté ahora solicitando habilitar una pista de baile y música envasada o en vivo y, entendemos, ampliar su patente de alcohol para inscribir dicho giro. Todo ello va a redundar en ruidos molestos y música de altos decibeles que, mayoritariamente, se escucha desde las terrazas del Edificio José Alcalde Délano 10.581 y 10.533 y que se proyecta sobre el sector del barrio Las Pataguas, que antes se indicó, afectando directamente a los vecinos. En virtud de lo anterior, esta Junta no estaría de acuerdo con que se otorgue esta patente". Creo que, efectivamente, estos informes no son vinculantes para tomar la decisión, pero la Ley los establece y los contempla igualmente, porque tienen importancia y por lo mismo también pueden ser fundamento suficiente para tomar una decisión contraria al otorgamiento de una de estas patentes.

Eso es lo que quería mencionar, presidenta.

Muchas gracias

La presidente señora Mir: muchas gracias, señora María Teresa

Yo creo, don Omar, que sería interesante que nos recordara, en caso que se otorgara o no se otorgara esta patente, cuáles son los plazos para volver a revisar. Entiendo que esto es semestral. O sea, en seis meses más podríamos ver, efectivamente, cuál fue el funcionamiento y tomar otra decisión, porque las patentes tienen que llegar acá para ser renovadas. Entonces, aquí también existe la posibilidad, esta suerte de ensayo general o prueba, que creo que es importante dejar súper claro para los vecinos, que las patentes no son eternas. Las patentes se revisan cada seis meses y se pueden revocar. Entonces, también es un tema importante a tener en cuenta. Yo me imagino, don Omar, que las especifaciones, en términos de pistas de baile y todo, es todo puertas adentro. Entonces, tenemos que ser muy rigurosos con la inspección, para que no pase lo que estaba alegando la Junta de Vecinos Las Pataguas, tal como señala la señora María Teresa, que estaban sacando los parlantes para afuera y todo y eso no está aprobado y es ilegal.



Entonces, en base a eso, si no hay otra consulta, otra duda,

sometemos a votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: yo no estoy de acuerdo con aprobar esta patente, presidenta. Tengo que respaldarlo: esto se basa, sobre todo en los Informes de las Juntas de Vecinos. Me parece que es una opinión que hay que respetar. El ejemplo de la Plaza San Enrique lo tenemos presente, así que mi decisión es categórica en este caso, de no aprobar esta patente.

La presidente señora Mir: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa?

La señora Urrutia: presidenta, yo voy a rechazar esta patente, fudamentada en los Informes de las tres organizaciones vecinales que se manifestaron contrarias a esto y teniendo en cuenta que también existen antecedentes de mal comportamiento y por lo que acabamos de saber también, al parecer esto ya está funcionando sin autorización y, por lo mismo, también aprovecho de pedir a Inspección que vaya a verlo in situ. Muchas gracias.

La presidente señora Mir: muchas gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: gracias, presidenta. Por las mismas razones de los Concejales Comber y Urrutia, yo también voy a rechazar esta patente, sobre todo por los desacuerdos que indican las Juntas de Vecinos y por el antecedente que aportó el Concejal Errázuriz.

La presidente señora Mir: muchas gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: la verdad que estoy complicado con respecto a este tema, porque si bien tenemos todos los antecedentes de las Juntas de Vecinos, que están en total desacuerdo; por otro lado, me gustaría tener mayores antecedentes sobre los decibeles,



porque el tema del ruido molesto y yo creo que tenía la intención de rechazar, pero yo creo que la voy a aprobar, sujeto a lo que Ud. comentó, presidenta, que no son eternas las patentes y si vamos a tener problemas, yo creo que hay que dar una oportunidad a este establecimiento y como tienen una fecha de inicio y una fecha de término, yo la voy a aprobar.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo?

El señor Arellano: yo, presidenta, en esta oportunidad voy a ralentizar la tradición que tengo, pero en virtud de la opinión de tres Juntas de Vecinos que colindan con este sector, con el respaldo también de las infracciones reiteradas durante el año pasado, que es una vulneración a la norma y, además, con lo que acaba de transmitir el Concejal Errázuriz, de funcionamiento sobre la autorización por este Concejo; yo, por esas tres razones, voy a rechazar el otorgamiento de esta patente.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco?

El señor Madrid: en base a los argumentos que ya dieron los Concejales María Teresa Urrutia y el Concejal Errázuriz, yo también voy a rechazar esta patente. Me parece que es importante considerar la opinión de las Juntas de Vecinos, que son tres y también me parece grave que estén funcionando sin tener la patente ya asignada. Así que también me voy a sumar a que la fiscalización se intensifique. Eso, presidenta, voy a rechazar la patente.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo voy a aprobar esta patente, absolutamente condicionada a una supervisión permanente y, a la primera infracción, lamentablemente, en seis meses me voy a ver obligada a rechazarla si la trajeran a revisión. Ojalá que esto quede. Es complejo, estamos todos los Concejales y hemos visto la visión, no es una decisión fácil, tenemos que considerar la molestia de nuestros vecinos, tenemos que darle la oportunidad también a la gente que quiere emprender, tenemos que tener lugares de esparcimiento adecuados para nuestros vecinos también, no podemos ir sacando todo, todo fuera de la comuna, porque tampoco creo que sea bueno. Así que no sé cómo quedamos en este caso.

Está rechazado el Punto, entonces.

Muchas gracias, don Omar





En consecuencia:

EL CONCEJO RESUELVE RECHAZAR POR CUATRO VOTOS CONTRA TRES, LA PATENTE DE ALCOHOL SOLICITADA POR LA SOCIEDAD ASTRO SPA, PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "MONSEÑOR".

La presidente señora Mir: vamos, entonces, al Punto N° 10 de la

Tabla:

SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR EN LO BARNECHEA", PARA EL AÑO 2022, CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$ 2.777.265.896.

La presidente señora Mir: nuevamente, bienvenida, señora Denisse, para que nos explique esto, que tiene que ver con que, en años anteriores, los Programas Comunitarios eran presentados y aprobados en forma general al Concejo Municipal. O sea, se presentaba el bloque y se presentaba como de alguna manera y Ud. me corrige si no es así, la intención general de para dónde iba el programa. Hoy día Contraloría exige que cada tema, que cada punto quede muy resuelto y muy especificado en torno a en qué se van a gastar estos recursos y esto es lo que nos viene a contar un poco la señora Denisse. No pasa por nueva aprobación, eso existe, sino que, solamente, aclarar que hay que detallar mucho más.

La señora Madrid: gracias, Concejala

Sí, efectivamente, como Ud. bien indica, el pasar este Punto hoy día por el Concejo tiene relación con una observación que nos hizo la Contraloría en el Informe 591, que tiene relación con que cada uno de los programas comunitarios que nosotros tenemos en la comuna, tienen que pasar por Concejo. Lo que nosotros, efectivamente, pasábamos era el Objetivo General de cada uno de los programas, con los presupuestos de casa uno. Esto no significa que hoy día estemos aumentando o disminuyendo algún tipo de presupuesto en nuestros programas, sino, más bien, especificar de lo que se trata en cada uno de ellos. Tenemos, no recuerdo si son 24 ó 26 programas los que tenemos. Los vamos a ir pasando mientras estén listos. Esto también ha sido un trabajo en equipo de distintos funcionarios. Desde la Dideco la funcionaria Pamela Zamorano con cada uno de los encargados, más el equipo de Control, arduamente han trabajado cada uno de estas modificaciones, así que mis felicitaciones y agradecimientos también a cada uno de ellos. El Programa Más Salud y Bienestar de Lo Barnechea, que es el primer programa que vamos a pasar



hoy día, la encargada es la funcionaria Caterina Fernández, de su correo electrónico es súper importante que los vecinos que nos están viendo y escuchando puedan tomar nota, por si tienen alguna duda de aquello. El Programa en cuestión: hoy día tenemos distintos convenios donde está inserto aquello. Estamos haciendo la mejora correspondiente para que pueda pasar por un proceso de licitación. La primera licitación quedó desierta y estamos trabajando en las Bases para que, prontamente, podamos licitar cada uno de los servicios. Tenemos Convenio con Clínica Cordillera, con Clínica MEDS, INTEGRAMÉDICA y CEMPAR. CEMPAR es un Centro de Parkinson, donde vecinos nuestros van a terapia.

Cuál es el objetivo de este Programa: es poder otorgar acceso a atención de Salud de urgencia, ambulatorias, hospitalarias y quirúrgicas a través de la licitación o Convenios con clínicas privadas y nuestros vecinos puedan tener la oportunidad de tener mejor acceso a la Salud. También la compra de medicamentos, ayudas técnicas e insumos médicos que vamos a detallar más adelante, pago de deudas hospitalarias, ayudar en aquello, exámenes, Centro de Rehabilitación, listas de espera, entre otros.

Cuáles son los beneficiarios: los vecinos que residen en nuestra comuna, por supuesto y que se encuentran en alguna necesidad manifiesta, vulnerabilidad o indigencia y que cuenten con Registro Social de Hogares en nuestra comuna, que pertenezcan al 70% más vulnerable y en caso de no contar con el porcentaje y esto es súper importante, indicar, igual que en el punto anterior, si está por sobre el 70% más vulnerable, nosotros hacemos una evaluación social como corresponde.

Cuáles son los requisitos para la inscripción en este Programa Más Salud: su carné de identidad vigente, el Registro Social de Hogares en la comuna, tener, por supuesto, el certificado de FONASA o el certificado de ISAPRE, dependiendo del Servicio y el Convenio, tiene relación si puede postular a FONASA o ISAPRE y la Ficha de Salud Familiar en el CESFAM y, además, estar inscrito en la Tarjeta Club Preferente. Esos son los requisitos para la inscripción al Programa Más Salud. En números, las inscripciones al Programa, el año 2019 fueron 4.474 vecinos; en el año 2020, 2.415, ahí hay una disminución importante, recordar que el 2020 parte la pandemia, las cuarentenas, por lo tanto, hay una menor inscripción de los vecinos; y para el año 2022, tenemos proyectado a 3.569, que son los cinco meses en promedio y se proyecta a los meses siguientes.

Qué son las cirugías programadas, que es un beneficio que nosotros tenemos aquí para los vecinos: es que personas puedan optar a alguna cirugía que se programe con la Clínica Cordillera, que es donde tenemos el beneficio. Sólo lo tenemos en Clínica Cordillera; es súper importante contar aquello. Lo importante es que estén inscritos, como les decía



yo, en el Programa. Llevamos, al menos, 220 cirugías este año. Aquí pueden ser ISAPRE o FONASA, pero como indico, sólo en la Clínica Cordillera. Y por supuesto, tenemos etapas en la postulación: tener la consulta médica, estar con los antecedentes médicos y concurrir a la municipalidad, entregar la derivación a la Clínica Cordillera, dar el visto bueno de una Contraloría médica que nosotros tenemos y el municipio y el pre-ingreso para la cirugía.

Cirugías programadas realizadas en Clínica Cordillera: llevamos 131, aquí no está la proyección, porque depende de cada uno de los vecinos que programen su cirugía. El año 2021 hicimos 220 cirugías y cirugías programadas en INTEGRAMÉDICA, llevamos 12; y en el año 2021 fueron cirugías del tipo de lo que tenemos con INTEGRAMÉDICA, que son oftalmológicas, que tienen relación con las cataratas, el chalazion y latic. Esos son los beneficios que tenemos en INTEGRAMÉDICA para cirugías programadas.

En la Agenda Social de nuestro Alcalde Cristóbal Lira, cuando llegó, parte importante era poder disminuir las listas de espera. Yo quiero contarles que fue un éxito total. A nosotros para este año ya no nos quedan cupos para la lista de espera. Estamos en la licitación, para poder renovar algunas de ellas. Fueron 700 personas las que se operaron de esta lista de espera, que fueron las oftalmológicas, traumatología, colestasis, hernia, cirugía vascular; y procedimientos endoscópicos. La cirugía bariátrica, que también es parte de la Agenda Social de este año, esta semana, tuvimos a nuestro primer operado de cirugía bariátrica y ahí nos quedan cupos, pero ya está conversado con el CESFAM, que es el que nos entrega esta lista de espera, pero todos los demás ya están operados de la lista de espera que nos pasó el CESFAM, porque fue un éxito total. Pero este año vamos a renovar el de traumatología, el de rodilla y cadera, porque entendemos que nuestros vecinos tienen ahí una gran complicación. Vamos a sumar, para que Uds. sepan también, en esta licitación, el túnel carpiano, el manguito rotador, la miniscectomía y la inestabilidad de rodilla, en traumatología. Y también, parte de las necesidades que nos han dicho nuestros vecinos que vamos a tener en esta nueva licitación, es la ginecológica, la urología y la colonoscopía. Para continuar con la presentación, la lista de espera en Clínica Cordillera: en colestasis operamos 41; oftalmológica y la cirugía bariátrica, como les decía yo, de los 33 cupos, llevamos uno que está en proceso. En la Clínica RED SALUD la cirugía de las hernias, prestaciones ambulatorias fueron 85 y 44 cirugías en proceso realizadas. Y en los procedimientos endoscópicos fueron 68 vecinos. Y en la Clínica MEDS tenemos la cirugía vascular, que teníamos 101 en la lista y se operaron 74. Porqué hay diferencia, por personas que no cumplen con los requisitos, lamentablemente, personas que fallecen de la lista de espera, o porque no cumplen alguna condición médica y nuestro contralor médico nos dice que no pueden operarse. Tenemos también el Servicio de Urgencia, al que nuestros vecinos pueden acceder en la Clínica Cordillera, con un copago de \$ 30.000 cuando es una consulta simple. Qué es una consulta simple, sin especialista,



con exámenes básicos; y con un copago de \$ 50.000 cuando es una consulta compleja y ahí tiene relación con poder tener algún especialista o algunos exámenes complejos, como un scanner, por ejemplo. Eso es lo que hoy día tenemos en Servicio de Urgencia. Y en la licitación que estamos haciendo, la idea es poder abarcar a otras clínicas también, que puedan postular otras clínicas de la comuna a Servicio de Urgencia.

Las atenciones en Urgencia: hasta el 31 de mayo llevamos 155 personas; y en Urgencia, hospitalizados y quirúrgicos, el 2022 llevamos 11. Esto tampoco está proyectado, es corte al 31 de mayo.

Qué otras cosas entregamos a través de este Programa Salud en Dideco: medicamentos, la ayuda en deudas hospitalarias, ayudas técnicas, leches especiales y exámenes. Entregamos un aporte de 500 mil pesos para cada uno de ellos y aquí es súper importante especificar que nosotros cada vez que un vecino o vecina llega a pedirnos una ayuda respecto a esto, nosotros tenemos que hacer una evaluación social, pedir los documentos necesarios para poder corroborar la ayuda. En el caso de los medicamentos, por ejemplo, tienen que ser permanentes, porque nosotros nos demoramos; es un proceso lento, tienen que traer sus recetas médicas. En el caso de las deudas hospitalarias también se evalúa; ayudas técnicas, sillas de rueda, audífonos, también los entregamos a través de este Programa. Este año hicimos una modificación y tenemos en stock andadores y bastones; cosas que el año pasado no teníamos, hoy día sí. En el caso que no sean GES, nosotros entregamos: leches especiales y algunos exámenes, que también ayudamos en cada uno de ellos. Y a veces, lo que nos pasa también es que, en el caso de ayudas técnicas, son tan caras, que ayudamos con la Red y vamos a conseguir recursos, por ejemplo, a la Intendencia, con el Programa Orasmi, que lo hicimos el año pasado con una vecina.

En el caso de las prestaciones y Rut Único por proveedor, Uds. podrán ver que, en el caso de INTEGRAMÉDICA, es que se lleva la mayor cantidad de prestaciones. No tiene relación lineal la prestación con el Rut Único, porque una persona puede ir a hacerse muchos exámenes y cada examen es una prestación. Por lo tanto, hoy día lo que tenemos es que, en el caso de INTEGRAMÉDICA, sigue siendo donde, mayormente, los vecinos acuden. Las prestaciones ambulatorias, que son exámenes de laboratorio, atenciones generales, llevamos hasta el 31 de marzo, 16.582 personas que han sido atendidas a través de este beneficio: Rut Único de atención, en el año 2021, 16.266 personas. Aquí porqué estamos atrasados Uds. pueden preguntar, porqué algunos datos mayo y hoy día marzo. Las Clínicas se demoran mucho en facturar, por lo tanto, estamos con atrasos respecto a poder calcular el número de prestaciones y el número de Ruts Únicos. Éste es el presupuesto que Uds. ya aprobaron el año pasado con respecto a este Programa Más Salud y cada una de las prestaciones, según los convenios que tenemos vigentes y la nueva licitación para este año.

La presidente señora Mir: muchas gracias, señora Denisse



Bueno, nuevamente recordarles que esto tiene que ver con un Dictamen o un pedido de la Contraloría, que tiene que ver con especificar exactamente en qué se están gastando los recursos. Estos valores ya estaban aprobados en nuestro Presupuesto inicial y también ver que ya han sido ejecutados. Nosotros estamos en junio de este año, ahí hay una parte ejecutada, tal como lo explicó la señora Denisse, pero de ahora en adelante nos van a tocar Puntos bastante largos, porque vamos a tener que ir aprobando uno a uno con cada una de sus características y la designación de fondos para cada uno de los Ítems.

¿Hay alguna consulta o duda?

La señorita Guiloff: ¿presidenta?

La presidente señora Mir: ¿sí, señorita Paulette?

La señorita Guiloff: bueno, primero que todo, felicitar a Denisse y a la Dideco en general por el Programa Más Salud, porque la verdad que lo encuentro espectacular y los beneficiarios del programa son muchísimos. Así que gracias por el tremendo trabajo.

Quisiera consultarle una cosa muy puntual: ¿las trabajadoras de casa particular, que no residen en la comuna, pueden postular al Programa y si es así, con qué documento?.

La señora Madrid: gracias, Concejala por la pregunta.

Es importante indicar que los beneficios son para vecinos que residen en nuestra comuna. Por lo tanto, una trabajadora de casa particular que trabaje puertas adentro, con su contrato de trabajo y la evaluación que corresponde, podría, efectivamente, ser atendida bajo este Programa Más Salud; no habría ningún problema. El problema lo tendríamos en el caso de trabajadora de casa particular que no viva en la comuna y que aloja en otra comuna y su Registro Social de Hogares está en otra comuna, porque hay que recordar que los recursos que nosotros tenemos en la comuna, tienen que ser para vecinos de la comuna. Ahora, efectivamente, cada uno de estos casos se evalúa, les pedimos requisitos, porque también tenemos que resguardar los recursos públicos que nosotros tenemos y administramos en la comuna para nuestros vecinos.

La señorita Guiloff: perfecto. Entonces, una trabajadora de casa particular puertas adentro tendría que tener su Registro Social de Hogares en la comuna.

La señora Madrid: claro, con su contrato de trabajo vigente, con la

La señorita Guiloff: perfecto

Gracias, Directora

dirección en la comuna.



El señor Arellano: ¿presidenta?

La presidente señora Mir: ¿don Rodrigo?

El señor Arellano: quería preguntarle a la Directora si ésta es primera vez que se exige, en el fondo, esta aprobación del programa más específica, a los planes que son aprobados en el Presupuesto.

La señora Madrid: sí. El Programa es la primera vez y es lo que entiendo yo en el Informe de la Contraloría, que tenemos que pasar los programas en específico, porque antes se pasaba el objetivo general del programa y sólo el presupuesto y no la explicación completa de cada uno de ellos y ahora nos hicieron la observación, así que trabajamos para que fuese así ahora.

El señor Arellano: ya, muchas gracias

La presidente señora Mir: y entiendo, señora Denisse, que se va a hacer en todos los temas, no sólo de lo desarrollado en Dideco.

La señora Madrid: en todos los programas comunitarios: vivienda, etc. Cada uno de ellos vamos a tener que pasarlos por Concejo.

El señor Arellano: sólo quería felicitar por la iniciativa, por el programa, como dijo Paulette. Son hiper conocidas las deficiencias que tiene el Estado, sobre todo la Administración de la Salud. Los tiempos de espera, las filas y este tipo de iniciativas va en la dirección correcta, en el fondo, buscar asociatividad con instituciones o con el sector privado. Lo que es paradójico, justamente, lo contrario de lo que nos está ofreciendo la actual Convención, que nos quiere imponer sólo un modelo de Salud. Entonces, esto nos habla, justamente, lamentablemente, en la línea contraria a lo que nos van a ofrecer en septiembre. Hay vecinos que llevan años esperando cirugía y, bueno, creo que esto va en la línea correcta. Una lástima que tengamos que incorporar, por cambio de directrices de nuestro querido Contralor General de la República, señor Bermúdez, más trámite a algo que debiese ser más expedito, pero salvo eso, felicitaciones a la Directora y, por supuesto, seguir adelante con este tipo de iniciativas.

La señora Madrid: muchas gracias y para complementar un poco lo que decía el Concejal Arellano, nosotros en la comuna, nuestra lista de espera que nos entrega Salud, son 3.500 vecinos y el año pasado operamos 700; todavía nos faltan. Hay personas que han fallecido, lamentablemente, pero es mejorar la calidad de vida de los vecinos: la cadera, la rodilla. Conocemos casos de jóvenes, personas mayores, várices que muchas veces son invalidantes y hoy día Uds. los pueden ver caminando en la comuna y que le agradecen al Alcalde cada vez que lo ven.

La presidente señora Mir: muchas gracias, señora Denisse por su clara exposición.



¿Alguna otra consulta?

Si no hay más consultas, sometemos a votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo, presidenta,

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo el Punto, presidenta. La presidente señora Mir: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo el Punto, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Francisco.



La presidente señora Mir: yo también apruebo este Punto

Muchas gracias

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el "Programa Salud y Bienestar en Lo Barnechea", para el año 2022, con un presupuesto de \$2.777.265.896.

ACUERDO N° 6627

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el "Programa Salud y Bienestar en Lo Barnechea", para el año 2022, con un presupuesto de \$2.777.265.896.

La presidente señora Mir: tengo una solicitud muy simpática, muy entretenida y estamos muy contentos. Vamos a interrumpir un minuto el Concejo Municipal, porque tenemos visita del Colegio Monte Tabor.

Reanudada la Sesión

La presidente señora Mir: estamos nuevamente online.

Qué lástima que se cortó, justo tuvimos una visita preciosa del Primero E del Colegio Monte Tabor. Sí, la verdad que es importante la Educación Cívica, que sepan, que se acerquen, que se motiven, para que, de alguna manera, el bichito del servicio público haga la pega desde chiquititos y cada vez se integre a este trabajo gente más capacitada, con más ganas de aportar al país, que nos hace tanta falta.

Vamos a seguir con el Punto N° 11 de la Tabla:

SE SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL 2022", CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE \$ 1.603.808.558.



La presidente señora Mir: esto es en la misma línea del Punto anterior de la Contraloría, donde tenemos que especificar mucho más detalladamente cada uno de los programas.

Señora Denisse

La señora Madrid: gracias, Concejala

Efectivamente, ahora nos toca explicar el Programa de Evaluación y Desarrollo Social 2022, que tiene un presupuesto de 1.603 millones de pesos.

Cuál es el objetivo de este Programa: poder contribuir al bienestar de los vecinos y vecinas de nuestra comuna, mejorar la calidad de vida de personas que estén en una situación de vulnerabilidad, carencia o estado de necesidad manifiesta, entre otros, a través de un sistema de atención social integral, orientando a facilitar el acceso a las diferentes instancias de ayudas sociales, beneficios y/o servicios, ya sean municipales o del Estado.

En Atenciones: el primer trimestre del año 2022, nosotros contamos con 8.585 atenciones en la Dideco; 4.200 Rol Único; 4.200 vecinos que fueron y se acercaron a la Dideco por distintas formas: personas que lo hicieron a través del teléfono, personas que lo hicieron de manera presencial, a través de un correo electrónico. Con todo ese tipo de atenciones contamos nosotros hoy en la Dideco y que fueron el total del primer trimestre.

Cuáles son nuestros beneficios y nuestras ayudas sociales y antes de explicar cada uno de ellos, yo quiero contarle a los vecinos que las ayudas sociales que nosotros entregamos a nuestros vecinos, cada una de ellas tiene una evaluación social detrás. Se tienen que entregar los documentos correspondientes para poder acreditar esta carencia, para poder acreditar la vulnerabilidad o alguna necesidad manifiesta. Puede pasar que algún vecino tenga una buena situación económica y que esté pasando por una enfermedad él, o ella, su familia y que, en ese minuto necesite de una ayuda y que tiene que acreditar, por supuesto, con los distintos documentos que nosotros pedimos y solicitamos para esta ayuda. En el caso de las ayudas tangibles o regulares que nosotros entregamos: el vale de gas, la caja de alimentos, el kit de aseo, los pañales en caso de adultos y niños; cada uno de estos beneficios que también les entregamos, tienen requisitos distintos: en el caso de los pañales, en el caso de los suplementos, recetas médicas, porque hay algunos suplementos que son para subir de peso, otros suplementos para bajar de peso. Por lo tanto, necesitamos la receta. Y también aclarar que, en el caso de medicamentos, nosotros ayudamos con los que son permanentes por un período de tiempo, porque, como el proceso es lento, si la persona tiene que tomar un medicamento que es por siete días, nosotros nos demoramos mucho más que eso en entregar; quisiésemos que fuese mucho más rápido y vamos mejorando los procesos, pero, efectivamente, muchas veces se nos hace mucho más engorroso y



sobre todo cuando son permanentes. El año pasado entregamos las Tablets, la conexión a INTERNET, entre otros beneficios. Por ejemplo, en situaciones de emergencia, lo hacemos a través de un Decreto y entregamos enseres básicos y materiales de construcción, pero los materiales de construcción están en otro programa, que se los vamos a explicar más adelante.

También tenemos aportes municipales y servicios intangibles. Por ejemplo: la devolución, en el caso de las contribuciones; un subsidio a las pensiones; en el caso que tenemos hoy día, nuestro albergue, que estamos albergando alrededor de 20 personas en situación calle con alimentación; servicios funerarios y/o sepultación; suministros básicos. En el caso que alguna persona tenga alguna deuda importante, nosotros entregamos un aporte de cien mil pesos, para que pueda ayudar en algo a cancelar esta deuda. Lo que pasamos antes, el derecho de aseo y también tenemos entregas masivas o sectorizadas, o beneficios masivos que son la Cena de Navidad y los útiles escolares, que se postulan. Recordar que las postulaciones de cada una de estas cosas se pueden hacer de manera presencial, se pueden hacer online; lo importante es estar verificando en las redes sociales, en nuestro Facebook, en la Página Web, cuáles son las fechas de postulación para este año en cada uno de estos beneficios que nosotros entregamos. Contarles también que nosotros tenemos nuestro proceso de ayuda social adscritos a la ISO. Por lo tanto, nosotros tenemos que cumplir este flujo, porque somos auditados anualmente. Uds. podrán ver que, desde la recepción del vecino, recopilar la información, hacer el análisis y la evaluación social que hace cada uno de los trabajadores sociales, lo que nos dice nuestro flujo es que, si no cumplen con los requisitos, nosotros tenemos que avisar al vecino de manera escrita o verbal y explicarle cuál es el proceso. Efectivamente, a veces nos cuesta más, nosotros tenemos personas mayores que muchas veces van a pedir alguna ayuda social y nos cuesta explicarles que traigan los papeles, pero ahí siempre el llamado es a que la familia, la red nos ayude a través del correo electrónico o el whatsapp que también tenemos y puedan acercarse a la Dideco. También está la gestión que nosotros hacemos a través de los beneficios que entrega el Estado. Por ejemplo: el Subsidio Único Familiar, el Subsidio Maternal el de Discapacidad, el de Discapacidad Mental, la postulación a la PGU, el aporte previsional que se hace, todo eso lo podemos hacer en la Dideco, tenemos profesionales que se capacitan para poder hacer que la red del Estado también llegue a la comuna y nosotros podamos hacer ese puente con cada uno de ellos. Y el presupuesto, en este caso, es de 1.300 millones de pesos, que está aprobado, no hay aumento considerado hasta ahora aquí en este Programa.

La presidente señora Mir: muchas gracias, señora Denisse

Muy claros todos los puntos de este Programa.

¿Alguna duda, alguna consulta?



Sometemos a su votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: de acuerdo con el Punto, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo con el Punto, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo el Punto, presidenta. La presidente señora Mir: gracias, don Francisco.



La presidente señora Mir: yo también estoy de acuerdo con este

Punto.

Muchas gracias, señora Denisse, por la excelente presentación.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el "Programa de Evaluación y Desarrollo Social 2022", con un presupuesto de \$1.603.808.558.

ACUERDO N° 6628

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el "Programa de Evaluación y Desarrollo Social 2022", con un presupuesto de \$1.603.808.558.

La presidente señora Mir: bueno, hemos tenido un Concejo largo, con visitas, con varias cosas.

Así que ahora nos vamos al Punto de la Tabla N° 12:

VARIOS

La presidente señora Mir: quiero comentarles algunos Varios que dejó el señor Alcalde, para que tengan conocimiento.

Importante el tema de extensión de vigencia de la Cédula de Identidad. Contarles que se ha extendido la vigencia de las cédulas de identidad vencidas entre marzo y julio de 2022 por un año más, hasta el 2023. La extensión o prórroga de la vigencia de la cédula de identidad para chilenos y chilenas rige en forma automática, por lo que no requiere que su titular deba realizar ningún trámite adicional, para que la mencionada prórroga de vigencia sea activada. Esto es muy importante para no colapsar el Servicio del Registro Civil, así que ojalá todos aquellos a los que se les haya vencido, que se informen y que sepan que se actualiza automáticamente. Lo anterior significa que, si la cédula de identidad vence, por ejemplo, el 25 de



julio de 2022, se aplaza su vigencia hasta el 25 de julio de 2023. La nueva vigencia se suma a la extensión de la vida útil de las cédulas de identidad chilenas vencidas en enero y febrero del 2020 ó del 2021 y 2022, para el mismo día y mes del 2023. Además, de las vencidas entre marzo y diciembre de 2020 y 2021, que dilataron su validez hasta el mismo día y mes del 2022. Así que ahí hay un Decreto y si no me equivoco, está en la Página Web municipal también, así que infórmese y ahórrese un trámite por un buen rato. Así que se los recomiendo. Creo que estoy en el caso, así que estoy muy contenta que esto se haya aplazado.

Ésta es una información muy relevante y ojalá pongamos todos mucha atención, vecinos. Tiene que ver con la Actualización del Plan Regulador Comunal, que nos afecta, absolutamente a todos los vecinos y ojalá estemos todos muy atentos y muy informados con respecto a este proceso.

Informar a nuestros vecinos que, desde enero, estamos trabajando en la Etapa de Anteproyecto de Actualización del Plan Regulador Comunal, cuyos avances serán compartidos a la comunidad en siete Talleres Presenciales. O sea, habrá siete oportunidades de que alguno de Uds. se sume a estos Talleres. Estos se realizarán a partir del 15 de junio hasta el 06 de julio, entre las 19 y las 21 horas. Los invitamos a participar y a visitar la Página Web prclobarnechea.cl, para inscribirse en las fechas dispuestas en los siete sectores en que dividimos el territorio, para mostrar de forma más acotada los avances por barrio y generar una instancia de retroalimentación. Están en la Página Web también todos los datos, pero les voy a dar las fechas: miércoles 15 de junio, en La Dehesa Antigua, Jardín La Dehesa. El lugar donde se va a efectuar será en el Centro Cultural El Tranque; miércoles 22 de junio, Los Trapenses- Las Pataguas, también en El Tranque; jueves 23 de junio, La Dehesa-Barrio Alpino, también en El Tranque; miércoles 29 de junio, sector Huinganal, también en El Tranque; jueves 30 de junio, Arrayán-Camino a Farellones, también en El Tranque; lunes 04 de julio, Pueblo-La Ermita-Bicentenario-Cerro 18, será en el Centro Lector; miércoles 06 de julio, Las Condes-San Enrique, en Centro Cultural El Tranque. Claramente, el lugar del Taller está pensado para la cercanía de los vecinos y dar la mayor facilidad para que puedan asistir.

En cuanto a temas Culturales, en el marco de la celebración del Mes de los Pueblos Originarios, la Corporación Cultural de Lo Barnechea realiza una única función de la obra "La Tirana", de la Compañía Nacional Trío, Teatro Banda, en el Teatro Lo Barnechea. Sábado 11 de junio Trío Teatro Banda La Tirana y Siete horas, Teatro de Lo Barnechea y puedes comprar tu entrada en actividadeslobarnechea.cl. Es una tremenda obra, es maravillosa, aprovechémosla, porque acá hay un esfuerzo gigante; es una muy buena Compañía, así que invito a todos los que tengan la posibilidad de comprar su entrada a que asistan.



Por otro lado, Lo Barnechea Servicios, en Lo Barnechea Participa, estamos cooperando con la Campaña Solidaria COANIQUEN, desde el 06 al 10 de junio. Se recibirán donaciones de ropa y artículos, no sé qué tipo de artículos, me imagino que serán accesorios que tengan relación con vestuario, no sé si son cosas de casa. Podríamos especificarlo un poquito mejor, en la Tienda ubicada en La Dehesa 2035, Local 12. Muchos la conocen, está acá, a la vuelta de la esquina y agradecen mucho todas las donaciones. Y yo siempre digo, donemos con cariño, no donemos lo que nosotros no usaríamos, donemos aquello que ya no usemos tanto, pero donemos en buenas condiciones. Las donaciones tienen que ser dignas, no podemos deshacernos de los cachos, donemos cosas que realmente valgan la pena, para que COANIQUEN también, a su vez, pueda venderlas a un precio muy razonable y juntar dinero para su gran obra. Convocatoria del Programa Redes Sociales, súper interesante para todos los emprendedores. Esto es una manera de perfeccionarse, programa enfocado a emprendedores de la comuna que necesitan desarrollar un plan de difusión y marketing en redes sociales, hoy día tan importante para dar a conocer cualquier negocio, emprendimiento, etc.; el que no tiene redes sociales, la tiene bien difícil. Incluye diagnóstico y dos meses de campaña en redes sociales a realizarse en conjunto con agencia de marketing. Esto sí, apúrense, porque son cupos limitados.

Y comentarles que el Día de la Bicicleta, en conjunto con la Empresa Fazbike, taller móvil para reparación de bicicletas, se entregarán servicios gratuitos para los vecinos, chequeo general de bicicletas, regulación de frenos y cambios, lubricación de cadenas e inflado de ruedas. Esto se va a realizar el viernes 10 de junio, en el Pumptrack de Raúl Labbé, entre las 17 y 20 horas y el sábado 11 junio, también en el Pumptrack El Canelo, de 10 a 13 horas. Así que los esperamos a todos; qué buena iniciativa.

Esos serían los Varios de parte del Alcalde

Yo voy a comenzar con mis Varios

Quiero volver a insistir, por favor, en el tema de todo el sector de La Ponderosa. Estoy tremendamente preocupada por lo que está pasando: la gente no respeta los cruces, los pasos, no hay basureros. La verdad que he sido majadera en esto, pero siento que no avanzamos. Voy permanentemente al sector, de verdad, en la mañana, en la tarde, en la noche y me encuentro con los mismos problemas de siempre. Tenemos que ponernos firmes, la vida de la gente que está en todo lo que tiene que ver con Bonanza y todas esas calles aledañas, todos los Pasajes, lo están pasando re mal, no hay dónde estacionar, no pueden pasar los coches con las



guaguas, para qué decir una persona con discapacidad, o sea, una silla de ruedas es casi como una tarea titánica atravesar la calle o salir a la vereda. Así que, de verdad, vuelvo a pedirlo, sé que lo he pedido un montón de veces, pero siento, de verdad, que no estamos avanzando en eso y, por favor, basureros. Hay muy pocos basureros en ese sector, por no decir que casi ninguno. También hay un sitio eriazo, cerca de ahí, que voy a mandar la dirección exacta, en el que están pasando cosas bien curiosas, entra y sale gente desconocida, para que también pongamos, por favor, mayor supervisión y vigilancia en esa zona.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a las Direcciones de Tránsito, de Asesoría Urbana y Espacio Público, de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y de Seguridad, vean forma de dar solución a los siguientes problemas que existen en el sector de La Ponderosa:

- Estacionamiento reiterado de vehículos en lugares no habilitados;
- Falta de accesibilidad universal en las veredas;
- Escasez de basureros: y
- Fiscalización de sitio eriazo que estaría generando incivilidades.

La presidente señora Mir: comentarles, bueno yo creo que estamos todos al tanto, tenemos a dos Concejales con COVID hoy día, que no nos pueden acompañar, presencialmente. Los casos siguen aumentando. Gracias a Dios, hoy día no es tan dramático como antes, ya que la gran mayoría de los chilenos estamos vacunados con las cuatro dosis o con las que correspondan, dependiendo de la edad, pero, por favor, sigamos cuidándonos, mantengamos la higiene, el lavado de manos y convoco a todos aquellos que les falte sus dosis, por favor vayan al vacunatorio; está expedito, está acá al lado, es fácil de llegar, no hay que esperar. Entonces, la verdad, seamos responsables, porque hay gente que lo sigue pasando muy mal con este tema.

Esos serían mis Varios

Muchas gracias



¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: gracias, Concejal Mir

Comentarios de algunos vecinos en las redes sociales señalan que las luminarias de ambos Cerros, Cerro 18 Norte y Sur, particularmente en las bajadas, se encontrarían apagadas hace unos dos o tres días, para que, por favor, la municipalidad pudiera tomar cartas en el asunto, junto a la empresa eléctrica, si hubiera eventuales faltas al servicio.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público verificar el normal funcionamiento de las luminarias en los Cerros 18 Norte y Sur, especialmente en las bajadas y paraderos; y/o evalúe una solución alternativa para superar el problema permanente que existe de encontrarse apagadas.

El señor Daly: en segundo lugar, quería pasar el dato a todos los vecinos de la comuna, amantes o no amantes del pugilismo, del box: tenemos la oportunidad de ver en persona, este sábado 11 de junio, a nuestro orgullo comunal y también nacional, Andrés Campos, quien pelea por la defensa de sus dos Títulos Latinoamericanos, en la Categoría Peso Mosca. Es un espectáculo de seis combates que se inician a las 21:30 horas y la pelea de Andrés será a eso de la media noche. Esto va a ser en el Gimnasio Municipal de calle Cuatro Vientos, este sábado.

En tercer lugar, tuve la oportunidad ayer de participar, junto al Alcalde, en el Encuentro de Seguridad Preventiva en Condominios y Edificios de la Comuna. Nosotros tenemos, aproximadamente, 600 condominios en Lo Barnechea, no todos ellos tienen, por ejemplo, guardias de seguridad, nocheros o conserjes y el Alcalde ayer creo que hizo una muy buena actividad, congregando a la mayoría de ellos; llegaron, aproximadamente, 200 representantes, lo que es un número muy importante y demuestra también la importancia que le está dando esta comuna al tema de la Seguridad. Hemos visto un alza en los delitos este último año 2022 respecto al 2021, pero venimos bajando desde el año 2018 en adelante; los números han ido bajando cada vez más, lo que es bueno. Sin embargo, ayer el Alcalde señalaba, al igual que lo hizo Carabineros y la PDI, que tuvieron tiempo de exponer a los vecinos y explicarles cómo está la situación en la comuna, y entregó hartas herramientas a los vecinos, que tienen que ver, principalmente, con el trabajo mancomunado entre todos, para poder tener cifras cada vez más bajas. Éste es un trabajo que no se puede dejar de lado de un minuto para otro, quedarse tranquilo, bajar los brazos; es algo que siempre hay que estar reforzando a los vecinos y creo que la reunión de ayer, que fue muy importante, con 200 representantes de distintos condominios de la comuna, creo que va en la dirección correcta para poder tener mejor seguridad aquí en Lo Barnechea.



En cuarto lugar, gratamente sorprendido por el Congreso Futuro que se realizó la semana pasada en el Centro Cultural. Lamentablemente, se produjo a la misma hora que nosotros los Concejales teníamos Comisiones y no pudimos acompañar al Alcalde. Me hubiera gustado poder hacerlo, pero, lamentablemente, no se pudo por tope de horario. Así que creo aún así, es una muy buena actividad, tuvo por objeto incentivar a los estudiantes en materias relacionadas con la ciencia, conocer la voz de los expertos en ideas, investigación, en desafíos que nos plantea el futuro: la inteligencia artificial, la robótica, la astronomía. De verdad que es fascinante poder motivar a los jóvenes con el conocimiento y sobre todo apuntando hacia el futuro, algo que nos hace tanta falta en este país, de planificación hacia adelante, no tanto mirar hacia atrás.

Así que, con esos puntos quería señalar y poner sobre la Mesa,

concluyo mis Varios.

Muchas gracias

La presidente señora Mir: muchas gracias, Concejal Daly

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: gracias, presidenta

Son solamente dos puntos. El primero es respecto a que hay un terreno en la calle El Peral que está vacío, que entiendo que es un área verde pública de administración municipal, por lo tanto, por donde a veces han entrado a robar. De hecho, este fin de semana entraron a robar a los edificios de los alrededores. Esa plaza está un tanto botada, deteriorada. Entonces, la recomendación específica es que la Dirección de Espacio Público pueda evaluar qué hacer con esa plaza, en el sentido de habilitarla con mayor iluminación, o alguna cámara de vigilancia, cerrarla, entregarla en un precario a alguien que la pueda administrar. En fin, algo hay que hacer con ese terreno, que ya es como un fondo de sitio, el cual queda muy ciego, con muy mala iluminación y por donde ya, como digo, han entrado a robar más de una vez. Entonces, si pudiésemos revisar ese punto.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, ver forma de recuperar el terreno eriazo, bien nacional de uso público destinado a área verde, ubicado en calle El Peral; y habilitarlo como plaza, dotándolo de la iluminación y reja adecuadas.



El señor Comber: y el segundo es algo que comentamos también en la Comisión de Seguridad, revisando el tema de las patentes. Lo vuelvo a repetir ahora en Concejo, para que quede la Recomendación. Creo que es importante establecer algún mecanismo ya ahora formal, de consulta a no solamente las Juntas de Vecinos, sino también a comunidades, condominios; establecer algún mecanismo de consulta a los entornos vecinales donde se instala una patente de alcohol, o una patente de discotheque, o cualquier tipo de patente que nosotros tramitemos aquí en Concejo. Esto, porque muchas veces no hay Juntas de Vecinos, o la Junta de Vecinos no respondió por un tema, no sé, de negligencia administrativa; pero los vecinos, de todas maneras, tienen ese impacto. Creo que se tiene que poder canalizar ese trabajo, tal vez a través de la Oficina Territorial. Esto lo revisamos en Comisión, los Concejales podrán ratificar si consideran importante este punto, pero en la Comisión se levantó que debería poder analizarse. Entonces, para hacerlo en concreto, yo entiendo que esto iría al Departamento de Rentas, para que puedan revisar cómo hacer un mecanismo de consulta que no solamente contemple a las Juntas de Vecinos, sino a agrupaciones o condominios más acotados cuando no exista la Junta de Vecinos en los alrededores.

Muchas gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda al Departamento de Rentas, en conjunto con el Equipo de Territoriales de Dideco, generar un mecanismo formal de consulta cuando se solicite una patente de alcohol o de baile en un sector, el cual considere no sólo a las Juntas de Vecinos, sino que también a los condominios, comunidades y entorno vecinal en general.

La presidente señora Mir: gracias a Ud., don Michael

Van quedando anotados todos los Varios de cada uno de los

Concejales.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: gracias, presidenta

Hace algunas semanas se llevó a cabo un nuevo Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde expuso la Mesa que trata materias de violencia intrafamiliar. Quedó en evidencia que estamos recibiendo, cada vez más, mujeres y hombres también, que se acercan a Red Mujer para recibir apoyo por parte de la municipalidad en todo este contexto tan doloroso que significa la violencia intrafamiliar; pero también me preocupé, porque el aumento de usuarios



está siendo demasiado alto, versus la cantidad de personal que tienen ahí, que la verdad que es bastante bajo. Por lo que se nos hizo ver ahí, el equipo cuenta con seis funcionarios para atender a cerca de 300 usuarios. Esta situación yo la hice ver también en el Consejo Comunal de Seguridad, pero me gustaría que quedara como Recomendación del Concejo, que se estudie la posibilidad de aumentar ese personal.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Seguridad ver forma de aumentar la dotación de funcionarios que trabajan en la Oficina de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, dada la gran demanda existente hoy en día.

La señora Urrutia: en segundo lugar, se me acercó un vecino y me dijo que en calle Panorámica Sur con Avda. La Dehesa, al lado de la Comisaría, hay una parte, cerca del Molino, en la calle, donde existe una irregularidad que es similar a un Lomo de Toro, pero no está pintado. Entonces, esto podría producir accidentes para quienes no transitan regularmente por ahí. Entonces, ver la factibilidad que pueda señalizarse de alguna forma si hay irregularidad en el camino, pintarlo como un Lomo de Toro de frentón, o algo por el estilo.

Por lo tanto.

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito ver forma de normalizar la irregularidad existente en la calzada de calle Panorámica Sur con Avda. La Dehesa, al costado de la Comisaría, del tamaño de un lomo de toro, que no se encuentra ni pintada ni señalizada.

La señora Urrutia: y en tercer lugar, varios vecinos me han escrito, porque están muy preocupados, porque se está instalando todos los días con mayor fuerza, una toma en el borde del Cerro, después de Las Delicias y, además de estar llenándose de casas, por lo que me dijeron, también se está llenando de autos de esas personas, que se estacionan en el borde de la calle Raúl Labbé. Me gustaría para no, obviamente, dar más información en público, se nos informe a los Concejales que está haciendo la municipalidad al respecto, si es que ése es un terreno fiscal o privado y cuáles son las labores de inspección que se están realizando respecto de los vehículos en el sector.

Esos son mis puntos

Muchas gracias



Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Seguridad inspeccionar una eventual toma existente en el borde del cerro, en el sector de Las Delicias, cuyos vehículos, además, se estacionan en Avda. Raúl Labbé, obstaculizando el normal tránsito vehicular por el lugar, con el consecuente riesgo de accidentes.

La presidente señora Mir: muchas gracias, Concejal Urrutia.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: muchas gracias, presidenta

Bueno, partir comentándoles que hace unos días estuve conversando con Sofía Pérez. Ella es una vecina que tiene 14 años y aprendió a hacer trucos en scooter en el Pumptrack El Canelo. Me contó que es su segunda casa y lo visita desde que lo abrieron. Gracias a ese lugar y a sus prácticas constantes, es que hoy es la Embajadora de Arkitrack; de verdad, su nivel es impresionante. Sin embargo, se puso en contacto conmigo, porque hace unos meses ya no la dejan entrar con scooter al lugar y me dice que las personas que trabajan ahí le indican que es, porque rompen el cemento. Ella me cuenta que nunca le haría daño a un espacio que le ha entregado tanto, sino que, todo lo contrario, que son los niños chiquititos los que raspan con los pedales de las bicicletas. Me pide que, por favor, se vuelva a estudiar la medida, ya que considera muy injusto no volver a practicar el deporte que tanto le gusta y en el que tanto ha crecido.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público verificar el uso de scooter y/o reestudiar la restricción del uso de los mismos, en el Pump Track El Canelo, especialmente respecto de una joven vecina que compite en esa especialidad y lo utiliza, precisamente, para entrenarse.

La señorita Guiloff: como segundo punto, presidenta y reforzando lo que comentó el Concejal Daly, comentar que varios vecinos han solicitado que se arregle con urgencia la iluminación pública en la quebrada de los Cerros 18 Norte y Sur, ya que se hace muy peligroso transitar por el sector, especialmente, para los peatones, ya que resulta difícil verlos de noche. Indican que, frecuentemente, hay cortes de luz en ese lugar, lo que aumenta la



inseguridad en todo sentido. Entiendo que existe un problema particular en ese sector, que ya hemos conversado antes, por lo que sería muy bueno si se pudiera evaluar una solución alternativa para mantener el lugar iluminado. Me indicaron también que las luces de los paraderos han estado apagadas, lo que, por otro lado, es importante verificar.

Y, finalmente, al igual que la Concejal Mir, volver a insistir a los vecinos que no se han vacunado, o que no se han puesto su dosis de refuerzo, que vayan al vacunatorio. La positividad en la Región Metropolitana está en casi un 18%, lo que es altísimo, por lo que, a pesar de lo cuidadoso que uno pueda ser, está siendo fácil contagiarse y gracias a las cuatro vacunas es que yo puedo estar presente en el Concejo, sin fiebre y sólo con molestias similares a las de un resfrío. Así que, de verdad, les recomiendo vacunarse, porque ayuda mucho y el COVID es muy molesto.

Así que esos serían mis puntos, presidenta

Muchas gracias

La presidente señora Mir: muchas gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: gracias, presidente

Sólo dos puntos muy breves

Quisiera invitar a todos los vecinos, sobre todo a los más deportistas, este domingo a las 8 de la mañana, en el Gimnasio Municipal de Lo Barnechea, ubicado en Cuatro Vientos 13.655, a un trekking familiar donde desde los ocho años y en donde, además, habrá una charla sobre el cuidado del entorno, sin dejar rastro durante esas actividades. Es sin costo para los vecinos de nuestra comuna y un costo de dos mil para quienes no son vecinos.

Y como segundo punto, quisiera invitar también a todos los vecinos que quieran tomar una decisión informada para este 4 de septiembre, en el Plebiscito de Salida Apruebo o Rechazo, puedan asistir a una grata conversación con expertos en la materia; una conversación abierta donde todos puedan resolver sus dudas sobre el Borrador de la Convención. Eso será hoy, a las 18:30 horas en la Sede de Las Lomas, Los Areneros esquina Olga Labbé, en nuestra comuna.

Eso, muchas gracias, presidente

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Benjamín



¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: presidenta, me voy a sumar a las palabras y al llamado de Ud. también al vacunatorio, a nuestros vecinos. Aquí me está tocando vivir también; yo estoy bien, pero tengo aquí a la familia media enredada, pero estamos con los cuidados. De hecho, justamente por eso, presidenta, me gustaría ver la posibilidad de convocar a una Comisión de Salud, no solamente para avalar el proceso de vacunación del COVID, sino que otros procesos que son paralelos, como la influenza, que también está afectando mucho a los jóvenes y al mismo tiempo, nos va a permitir también la implementación del nuevo sistema de solicitud de horas y también quería que nos mostraran una encuesta sobre los servicios que presta también el CESFAM. Así que sería interesante convocar a una Comisión de Salud, porque, justamente, estamos viviendo una etapa crítica en las atenciones y me gustaría estar al tanto de lo que está sucediendo en la municipalidad.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal citar a una Comisión de Salud para el día jueves 07 de julio, a continuación de la Sesión de Concejo, invitando, especialmente al efecto, al Director de Salud, a objeto de analizar el proceso y evolución de los siguientes temas.

- Propagación del COVID en la comuna
- Vacunas contra la Influenza;
- Solicitud de horas en el Centro de Salud; y
- . Encuesta de Servicios del CESFAM.

El señor Arellano: lo segundo, dejar planteada una inquietud, presidenta. Es habitual que todos los fines de semana las alarmas del SOSAFE de nuestros vecinos por ruidos molestos se active. Lo vimos a raíz de la patente del local comercial que rechazamos recién, pero también ha habido una especie como de relajo, yo tengo la impresión, también en la convivencia. A mí me toca, habitualmente, ver reclamos en las distintas aplicaciones que vecinos han planteado. Algunas otras comunas han reestudiado su Ordenanza de Ruidos Molestos. Vimos esta semana que Las Condes había incrementado y Providencia y Vitacura, justamente por el mismo fenómeno, las multas. Entonces, yo quería ver la posibilidad de ver si podríamos reestudiar la Ordenanza de Ruidos Molestos, porque yo creo que una de las cosas que afecta la convivencia, sobre todo cuando estamos con índices de contaminación auditiva importante, es justamente eso; no solamente contamina, sino que también afecta la convivencia entre los distintos vecinos. Yo quería solicitar también la posibilidad de analizar eso.





Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Sostenibilidad ver forma de reestudiar las normas contenidas en la "Ordenanza Local sobre Medio Ambiente de la Comuna", respecto a los ruidos molestos, a fin de hacerla más estricta, rigurosa y con mayores exigencias que las que existen en la actualidad.

Colegio Monte Tabor, jóvenes que son el futuro de nuestro país, aprovechar también de dejar invitados a los jóvenes de nuestra comuna a participar de los conversatorios que está organizando la municipalidad, en torno al Proceso Constituyente. El primero de ellos va a ser el próximo martes 14, a las 19 horas en el Espacio Urbano, en el Patio Gastronómico y, bueno, agradecer a la municipalidad, al Alcalde, por dar estos espacios para que los jóvenes se puedan informar y para que ellos participen. Estamos frente al proceso más relevante, probablemente, político de nuestra historia y creo que nadie puede quedarse fuera de él. Así que invitar a cada uno de los jóvenes a que participen de esto el próximo martes 14, que tendrá invitado al ex Subsecretario Juan Francisco Galli y al ex Ministro también Julio Isamit.

Eso, presidenta

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: gracias, presidenta

Bueno, los Concejales Daly y Guiloff ya mencionaron el tema de las luminarias. Sólo agregar que en este sector donde no están, hay un paradero y un Paso de Cebra. Así que agregar eso solamente, que a mí también me llegó esa información.

Otro punto que también traigo, presidenta, es que en la calle Robles, por donde está ubicado el COSAM, los vehículos están pasando a alta velocidad y, por supuesto, esto se torna peligroso. Por lo tanto, me gustaría se viera la posibilidad de la instalación de algún lomo de todo, o de algún reductor de velocidad, para que esta situación no se siga produciendo.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito impartir instrucciones en orden a instalar un reductor de velocidad y/o lomo de toro en la calle Robles, sector del COSAM, debido a la gran velocidad con que circulan los vehículos por dicha vía.



El señor Madrid: como tercer punto, un vecino me informó que, al frente de la Bencinera PETROBRAS, que está ubicada en Canta Gallo, hay un sumidero de agua que no tiene tapa o rejilla. Por lo tanto, esto puede provocar un accidente automovilístico, así que me gustaría que se vaya a ver este sumidero y se le ponga la rejilla en caso que lo amerite. Debo señalar también que esta PETROBRAS está justo en el límite comunal, así que no estoy completamente seguro de si está en nuestra comuna o en la comuna vecina, pero, independiente de eso, espero que de igual manera se pueda ver, en caso que esté en la comuna vecina, porque está bien al límite comunal.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público inspeccionar un resumidero que se encuentra sin tapa frente a PETROBRAS, sector del Canta Gallo y proceda a colocarle una rejilla o, en su defecto, si se encontrase en territorio comunal de otro municipio, coordine y gestione su reparación con dicha entidad.

El señor Madrid: como cuarto punto, presidenta, este mes de junio, aparte de ser el Mes de los Pueblos Originarios, como Ud. señaló al comienzo también, es el Mes de la Diversidad, ya que el día 28 de junio es el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ +. El Alcalde fue bien claro en señalar, me hubiera gustado que hubiera estado aquí también, pero bueno, son cosas que pasan, en que no iba a izar otras banderas que no fueran la chilena y la del municipio. Así que, por supuesto, no voy a pedir que se icen, porque no va a tener ningún sentido, pero también él señaló en esa oportunidad que feliz se integraba a esta visión de respeto a las disidencias sexuales. Por lo tanto, me gustaría saber: primero, si existe un registro de crímenes de odio y violencia hacia la comunidad LGBTIQ + y si existe, por supuesto que se nos haga llegar; segundo, si existe alguna Ordenanza Municipal en contra de la discriminación y odio hacia las comunidades LGBTIQ + y, por supuesto, si también existe, que nos la hagan llegar; y, finalmente, si el municipio cuenta con programas de capacitación sobre derechos LGBTIQ + a funcionarios municipales, de Salud, de Educación, 1405, etc.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Seguridad informar al Concejo si existe un Registro de Crímenes perpetrados por odio y/o violencia hacia las comunidades LGBTIQ +; y en caso de haberlo, indique el número de casos a la fecha.

El Concejo recomienda a la Dirección de Desarrollo Comunitario informar si existe una Ordenanza en contra de la discriminación u odio respecto de la comunidad LGBTIQ +; y/o si pretende generar alguna.



El Concejo recomienda a la Dirección de Desarrollo Comunitario informar si existen programas de capacitación para funcionarios municipales, de Salud, Educación y 1405, entre otros, sobre los derechos de las comunidades LGBTIQ +.

El señor Madrid: y como último punto, presidenta, muy breve. Respecto a los conversatorios que está organizando el municipio, la Corporación Cultural, la verdad que me quedé con las ganas de ver la exposición de la Convencional Marcela Cubillos, porque no fue transmitida por....¿No había sido este jueves?. Perdón, el Diputado Guillermo Ramírez. Él expuso hace muy poquito y me quedé con las ganas de ver la exposición, realmente. Pensé que se iba a transmitir por las redes sociales, como fue con el primer expositor. Agradecería, si se hizo esa grabación, la suban para poder verla; en caso que no, no hay mucho que hacer, pero agradecería que los expositores que vienen, sean subidos adecuadamente a la plataforma de la Corporación Cultural, la grabación me refiero.

Esos serían mis Varios, presidenta

Muchas gracias

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco

Bueno, quedaron todos los Varios observados y anotados, así que espero que les hagan llegar los antecedentes solicitados a cada uno.

Antes de terminar el Concejo Municipal, solamente, yo creo que después de todas las cosas que están pasando en nuestro país y en todo el mundo en general, el COVID y sequía y todo, por lo menos contarles, para terminar con algo positivo, que creo que es tan importante, que nuestro Embalse El Yeso, que no es nuestro, pero que es casi nuestro, por la cercanía, mejoró bastante. Esto no significa que tengamos que salir a gastar agua, todo lo contrario, pero, por lo menos algo, un poquito subió y creo que es una señal, al menos, de esperanza que ojalá tengamos más precipitaciones como las recién pasadas.

Antes de terminar el Concejo Municipal quiero dar la palabra.

Tenemos dos vecinos hoy día que nos visitan: don Giovanni Salinas y la señora Susana Rojas. Por orden de inscripción me informan que le vamos a dar la palabra a don Giovanni Salinas Leiva.

Buenos días, don Giovanni

El señor Salinas: buenos días, Concejales. Muchas gracias, porque yo me operé por Más Salud. Muy bueno, me gustó mucho el Convenio, así que para que los vecinos sepan que Más Salud es realmente bueno. Eso

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Giovanni. Nosotros también estamos muy contentos de que, si todo está en orden, se le pueda dar el apoyo que corresponda.



Ahora con Uds., la señora Susana Rojas, bien conocida aquí por todos, dirigente de años del Cerro 18.

La señora Rojas: buenos días a todos. No está el Alcalde que era el principal actor de esto que vengo a pedir. Por muchos años, 30 años, nosotros somos la parte de arriba del Cerro, muy abandonado. Yo vengo a solicitar una Mesa de Trabajo, porque ya llevamos muchos años en que nos van a hacer las cosas y no las hacen. Entonces, hay dos proyectos y yo para esa Mesa de Trabajo necesito una salida de emergencia, de evacuación. Porqué motivo, por los incendios que hemos tenido, por todo lo que hay ahí, cuando hay operativos, cosas, la gente no puede salir. Entonces, la necesitamos, ya que cuando nieva nos quedamos todos arriba y no podemos ya seguir así. Pavimentación de la calle La Virgen, que la gente no se ha olvidado que salió del río, porque hay que chalupear en el barro para salir de ahí. Entonces, no es justo, hay que dar dignidad. La otra cosa, la evacuación es muy importante para nosotros, porque hemos tenido muchos incendios como le digo, demasiados, las ambulancias no suben, los problemas de los estacionamientos, problemas sociales, que estamos viviendo mucha cesantía, mucha necesidad, que no se han preocupado, porque, realmente, han ido los Concejales, la única ayuda, pero en tiempos de la pandemia, que fue Juanita Mir y pare, porque los demás desparecen. Daly también estuvo, hace poco estuvo Benjamín. A Benjamín yo le dije, ¿sí o no?, ¿cuántas personas se acercaron a Ud. para hacerle reclamos. Entonces, ya está bueno que nosotros estemos esperando y nos tengan ahí. Todos los espacios públicos están ocupados con estacionamientos por comodato, del tiempo de la señora Marta Ehlers. Ésa era una Junta de Vecinos y ahora hay dos. Por lo tanto, eso ya tiene que estar obsoleto, eso no puede seguir y esas son plazas que necesitamos nosotros; no tenemos plazas. A la cancha de nosotros le fueron a poner unas galerías, dejaron abierto, ni un árbol, nada, si nosotros también necesitamos. No me digan el Parque, para qué nos sirve el Parque, nos sentamos y quedamos todos pinchados, ésa es la verdad. Lo único verde que tenemos es un verde que pusieron por ahí, pero eso a nosotros no nos sirve. Nosotros estamos pidiendo la vía de evacuación por el Parque para arriba, porque tienen que hacerla por ahí, porque es la única manera que puedan entrar las bombas, las ambulancias, porque ahí el estacionamiento es horrible, ahí no entra nada en la noche, tercera fila en todas las calles. Tampoco se preocupan de ir a ver eso. Hay gente que se ha muerto ahí por esta situación. No podemos seguir esperando. Por eso yo vengo a pedir la Mesa con todos los actores que se necesitan y quiero fecha, día y hora, no que vengan después, en tres años más. No pues, si ya llevamos 30 años, ya es hora que la Mesa se haga ahora, no después cuando haya más desgracias. Cuatro casas, además que cuatro casas ahora, este año, en estos meses. La otra vez se quemaron cuatro casas, el año antepasado, las bombas no pudieron subir. Entonces, no podemos vivir más así. La gente tiene que tener su calle pavimentada, la gente tiene que tener su multicancha para los jóvenes como la gente, con un árbol, con una cosa; hay que preocuparse, si nosotros vivimos en la punta, pero también somos personas. Yo aquí veo bien bonito, que el parque éste, que el parque este otro y nosotros qué. No tenemos una plaza para los niños, no tenemos juegos, no tenemos nada. Entonces, ya está bueno. Ésa es mi meditación.



La presidente señora Mir: muchas gracias, señora Susana por sus aclaraciones, por sus puntos; muy importante. Yo creo que todos tenemos conciencia de las necesidades reales y concretas que tiene el Cerro 18 tanto Norte como Sur. La señora Dominique Chadwick podría quedar a cargo de coordinar esta Mesa de Trabajo y ojalá, terminando este Concejo pudiera juntarse con la señora Susana para convenir hora, fecha que les acomode a las dos para que esto prospere y realmente se puedan ir solucionando todos estos temas que Ud. trae hoy día al Concejo.

No habiendo más Puntos que tratar, se levanta la Sesión.

Muchas gracias a todos y que tengan un muy buen jueves, viernes

JUÁN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ PRESÍDENTE

> VIVIAN BARRA PEÑALOZA SECRETARIO

y fin de semana.

Hasta luego

SIENDO LAS 11:58 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN

Av. El Rodeo 12.777 • Lo Barnechea • Santiago de Chile • Teléfono: 2 2757 3100